EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal

Octubre 2016

NAYARIT
ORGULLO QUE NOS UNE

Indetec
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

Evaluación del Desempeño y Orientación de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal

NAYARIT
ORGULLO QUE NOS UNE

Indetec
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

RESUMEN EJECUTIVO

Las políticas públicas son las acciones de los gobiernos para solucionar problemáticas que demanda la ciudadanía, derivadas de una planeación estratégica previa que determina los parámetros de cambio para una situación deseada. En esta búsqueda de soluciones a los problemas e incentivos al desarrollo social, económico y cultural de los gobiernos, se encuentran constantemente con la ineficacia e ineficiencia en la utilización de los recursos, la realización de las acciones y el logro de los resultados[1].

Esta evaluación se basa en los Términos de referencia (TdR) del "Desempeño y orientación de los recursos de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 ejecutados en Nayarit", elaborados con base en el Modelo de Términos de Referencia publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL)[2].

De acuerdo con lo anterior, se realizó la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), el cual tiene su finalidad en el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, y localidades con alto y muy alto nivel de rezago social conforme lo establece la Ley General de Desarrollo Social y la Ley de Coordinación Fiscal LCF[3].

En este sentido, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS para ser objetivo y cumplir con las acciones establecidas, se divide en dos Subfondos que son: el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM y el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE, donde se distribuye, para efectos de referencia, el 2.5294% de la Recaudación Federal Participable RFP. Del total le corresponderá el 0.3066% al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE y el 2.2228% al Fondo para la Infraestructura Social Municipal FISM. Relativo a lo anterior, las acciones realizables por los dos subfondos, de acuerdo con en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, son:

> *I. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.*

1 La evaluación es una herramienta técnica que permite determinar dichas ineficacias e ineficiencias en diferentes momentos (antes, durante y después de la aplicación de una política pública) para mejorar la calidad del gasto, la gerencia social, y así obtener más y mejores resultados e impactos.

2 En cumplimiento los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y el artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y adaptada por la SPPP para tener mayor precisión en los resultados en relación a los Fondos.

3 Los artículos que regulan el destino, ejercicio y resultados del FAIS son: el 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal LCF; asimismo, los artículos 48 y 49 de la misma, referente a los informes de los resultados obtenidos de manera trimestral mediante las acciones realizadas.

Del Objetivo General de la Evaluación

Contar con una valoración del desempeño de los Fondos del Ramo General 33 en su ejercicio fiscal 2014, con base en la información entregada por las unidades responsables de los Fondos y programas financiados con los mismos, así como las unidades, de planeación, programación, presupuestación, ejecución y evaluación, para contribuir a la retroalimentación del desempeño, la orientación de los recursos y la gestión de los resultados de los Fondos, que permita mejorar su eficiencia y eficacia y a la toma de decisiones.

De los Objetivos Específicos

1. Reportar los resultados y productos de los Fondos evaluados durante el ejercicio fiscal anteriores mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión.
2. Reportar los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
3. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2014, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
4. Analizar la orientación de los recursos conforme a la normatividad y a los objetivos de los Fondos y a los de la Planeación Nacional y Estatal.
5. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los Fondos.
6. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los Fondos.
7. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los Fondos derivados de las evaluaciones externas.

De los Resultados de la Evaluación

Características del Fondo

- La definición del Problema que se desea atender con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) por parte de las dependencias ejecutoras se adecua con la normatividad establecida en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículo 33; asimismo, las acciones van acorde con los lineamientos de operación del Fondo. El artículo 33 señala lo siguiente: “obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad[4]“. En este sentido, las acciones sí se dirigen a la población señalada en la ley; además, se cumple con la normatividad aplicable, y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.

4 La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) presenta los Informes Anuales sobre la Pobreza y el Rezago Social, para que con ello, se determine a la población potencial y objetivo.

Planeación Estratégica

- Se establece una alineación de los objetivos estratégicos de la Planeación del Desarrollo del Estado de Nayarit mediante las dependencias ejecutoras y sus Programas Presupuestarios con la Planeación del Desarrollo Sectorial y Nacional.

Variación de Cobertura

- Se cuantifica a la población que se atendió con las acciones (bienes y/o servicios) realizados con los recursos del Fondo; sin embargo, no se define de manera clara a la población Potencial, Objetivo y Atendida por características sociales económicas, sexo y edad para su control interno y medición de impactos en los beneficiarios. Relativo a lo anterior, se cumplió con el destino de gasto establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en su artículo 33, así como los Lineamentos Generales de Operación del FAIS. Cabe resaltar que son varias dependencias ejecutoras de los recursos del Fondo, y cada una de ellas realizó acciones que beneficiaron a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

Operación

- En las acciones realizadas por las dependencias ejecutoras de los recursos del Fondo con los Programas Presupuestarios, se identificó la complementariedad con Programas en el orden Federal por parte del Instituto Promotor de la Vivienda del Estado de Nayarit, que son: Vivienda Digna y Vivienda Rural, Programas que son implementados por la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU), así como la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) del Estado de Nayarit con el Programa 3X1 Migrantes, Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias y • Programa de Infraestructura Indígena. Cabe señalar que las dependencias que cuentan con reglas de operación, son por parte de Programas Federales que complementan las acciones del Fondo.

Cumplimiento de Resultados

- Las dependencias ejecutoras establecen la Matriz de Indicadores para Resultados y la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social por cuatro entes ejecutores, tales dependencias son: la Comisión Estatal del Agua (CEA), Instituto Promotor de la Vivienda del Estado de Nayarit (IPROVINAY), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y la Secretaría de Obra Pública (SOP).

Eficiencia y Eficacia

- En el documento “Anual 2014 FISE”, se establece un avance genérico de las metas programadas y realizadas por parte de los entes ejecutores derivado de las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social. Los resultados son: para atención a personas el 68.63% y para realización

de proyectos 1.44%. Sin embargo, el coeficiente resultante (Costo Efectividad) es 1.29, y se encuentra en una situación débil; cabe señalar que no se ejerció en su totalidad los recursos del Fondo. Para lo anterior, se implanta una sistematización de la información para la administración y operación de las acciones del Fondo, ya que en la información financiera y de resultados del portal oficial de internet del Gobierno del Estado de Nayarit, se relaciona con la información de gabinete proporcionada.

Resultados de la Evaluación				
Tema	Número de Preguntas (NP)	Ponderación (P)	Valores Obtenidos por Tema Evaluado	Calificación de la Evaluación
Características del Fondo	6	0.1000	0.07	7.08
Planeación Estratégica	5	0.1000	0.10	10.00
Variación de la Cobertura	3	0.2000	0.15	15.01
Operación	10	0.2000	0.16	0.15
Cumplimiento de los Resultados	5	0.2000	0.12	12.00
Eficiencia y Eficacia	9	0.2000	0.16	16.10
Totales	**38**	**1.0000**	**0.76**	**76.19**

Con base en los criterios generales de valoración (Véase el Anexo III), la evaluación obtuvo una calificación de 76.19, donde se tomó en cuenta la ponderación y el total de preguntas de cada tema evaluado; esto representa, un avance en materia de políticas públicas, ya que la mejora de la gestión, el seguimiento y los resultados son fundamentales para generar valor público en la gerencia social.

Introducción

Las aportaciones federales del Ramo 33 para Entidades Federativas y Municipios son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los estados, Distrito Federal, y en su caso, de los municipios cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) dispone.

El objetivo general de la Evaluación de Desempeño y Orientación de los Recursos es "Contar con una valoración del desempeño de los Fondos del Ramo General 33 en su ejercicio fiscal 2014, con base en la información entregada por las unidades responsables de los Fondos y programas financiados con los mismos, así como las unidades, de planeación, programación, presupuestación, ejecución y evaluación, para contribuir a la retroalimentación del desempeño, la orientación de los recursos y la gestión de los resultados de los Fondos, que permita mejorar su eficiencia y eficacia y a la toma de decisiones."

Esta evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), Subfodo del Fondo de Infraestructura Social (FAIS) comprende de los siguientes temas a evaluar:

- Características del Fondo;
- Planeación Estratégica;
- Variación de Cobertura;
- Operación;
- Cumplimiento de Resultados;
- Eficiencia y Eficacia.

El propósito fundamental del FAIS es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria[5].

El FAIS cuenta con recursos equivalentes al 2.5294 por ciento de la Recaudación Federal Participable y se divide en dos[6]:

- ✓ El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). El FISE, recibe recursos equivalentes al 0.3066 por ciento de la Recaudación Federal Participable (RFP), se deben destinar a obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad; y

5 Véase el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).
6 Véase el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

- ✓ El Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF). El FISMDF, que cuenta con recursos equivalentes al 2.2228 por ciento de la Recaudación Federal Participable, y deberá destinarse a la provisión de los siguientes servicios: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

El FAIS basa su operación en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS y el "Catálogo de Obra", y para controlar, monitorear y dar seguimiento sobre la recepción, destino, ejercicio y resultados se reporta las acciones mediante el Sistema del Formato Único (SFU) en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) Federal, esta última, como coordinadora del Fondo; además, realiza los Informes Sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social para potencializar a los candidatos prioritarios de las acciones que se realicen, y así mejorar las condiciones, sociales, económicas y culturales de los mismos.

Índice

Capítulo I.....15

Características del Fondo.....15

Capítulo II.....33

Planeación Estratégica.....33

Capítulo III.....39

Variación de la Cobertura.....39

Capítulo IV.....43

Operación.....43

Capítulo V.....55

Cumplimiento de Resultados.....55

Capítulo VI.....83

Eficiencia y Eficacia.....83

Capítulo VII.....93

Análisis Interno (Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones).....93

Capítulo VIII.....97

Hallazgos.....97

Capítulo IX.....101

Conclusiones.....101

Capítulo X. Bibliografía Bases de Datos Utilizadas para la Evaluación.....105

Capítulo XI. Formato para la Difusión de los resultados de las Evaluaciones.....113

Capítulo XII. Anexos.....127

Anexo I. Formato Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones.....129

Anexo II. Valoración Final.....143

Anexo III. Tablas.....155

Anexo IV Aspectos Susceptibles de Mejora.....179

CAPÍTULO I

Características del Fondo

1.1 Definición

RESPUESTA:

Destacado	4

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS, tiene su finalidad en el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, y localidades con alto y muy alto nivel de rezago social conforme lo establece la Ley General de Desarrollo Social y la Ley de Coordinación Fiscal LCF[7].

En este sentido, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS para ser objetivo y cumplir con las acciones establecidas, se divide en dos Subfondos que son: el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM y el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE, donde se distribuye, para efectos de referencia, el 2.5294% de la Recaudación Federal Participable RFP. Del total le corresponderá el 0.3066% al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE y el 2.2228% al Fondo para la Infraestructura Social Municipal FISM. Relativo a lo anterior, las acciones realizables por los dos subfondos, de acuerdo con en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, son:

> *II. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.*
> *III. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.*

Para llevar el control (mecanismos, procedimientos y responsabilidades) de las acciones que cada entidad federativa o municipio realizan, se emiten los “Lineamientos Generales para la Operación del FAIS” por parte de la Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL, mismos que incluyen el “Catalogo de Obras”. Asimismo, la SEDESOL presenta el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios, para la medición de la pobreza.

Por su parte, los recursos se distribuyen mediante el “Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración de los Recursos

7 Los artículos que regulan el destino, ejercicio y resultados del FAIS son: el 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal LCF; asimismo, los artículos 48 y 49 de la misma, referente a los informes de los resultados obtenidos de manera trimestral mediante las acciones realizadas.

Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios[8].

Del 2013 al 2014, el recurso correspondiente al FAIS creció un 9.08% de manera general. Para el FISE creció el 9.09% y para el FISM un 9.08% por efectos de correlación. En la Tabla N° 1 se muestran los recursos destinados para el FAIS en ambos años de referencia.

Tabla N° 1 Recurso Destinado por Concepto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS, Ejercicio Fiscal 2013 y 2014

Año	FAIS	FISE	FISM
2013	$53,090,815,000.00	$6,434,606,778.00	$46,656,208,222.00
2014	$57,912,914,754.00	$7,019,886,006.00	$50,893,028,748.00

Elaboración de INDETEC: con datos extraídos del Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios de los años 2013 y 2014.

Tabla N° 2 Recurso Destinado por Concepto del Fondo de Infraestructura Social para Entidades FISE, para el Gobierno del Estado de Nayarit, Ejercicio Fiscal 2013 y 2014

Año	FAIS	FISE
2013	$469,364,268.00	$56,886,949.00
2014	$528,187,866.00	$64,024,037.00

Elaboración de INDETEC: con datos extraídos del Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios de los años 2013 y 2014.

En la Tabla N° 2, se observa el recurso asignado del FAIS para el Gobierno del Estado de Nayarit en los ejercicios fiscales 2013 y 2014, el cual se incrementó en un 12.53% de manera general, en tanto que para el FISE, se incrementó en un 12.54% por correlación.

Por su parte y de acuerdo con la información analizada, los recursos FISE fueron ejecutados por los siguientes entes públicos:

- Comisión Estatal del Agua (CEA);
- Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit (IPROVINAY);
- Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nayarit;
- Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto;
- Secretaría de Obra Pública.

8 Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS, el calendario de ministración es de enero a octubre para las entidades federativas y los municipios, y estos se distribuyen de acuerdo con la fórmula establecida en el artículo 34 para las entidades federativas y 35 para municipios.

Para tales efectos, la Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto y las dependencias ejecutoras se encargan de monitorear el seguimiento del Programa Operativo Anual (POA y de las Matrices de Indicadores para Resultados; además, se le da el seguimiento en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público PASH a través del sistema del Formato Único SFU[9] con los reportes trimestrales y el seguimiento a los indicadores para resultados, presentados a la SEDESOL[10].

Por último, cada uno de los ejecutores realiza sus obras y/o proyectos de inversión con base en los siguientes programas:

- Servicios Básicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento;
- Vivienda de Calidad;
- Inversiones estratégicas para el Desarrollo Social;
- Programación, Control y Operación Presupuestal de la Inversión;
- Construcción, Conservación y Mantenimiento de Infraestructura Carretera.

9 El Sistema de Formato Único (SFU) es la aplicación informática, mediante la cual las entidades federativas, municipios y demarcaciones del Distrito Federal reportan sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos mediante aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación.

10 Véase en los reportes trimestrales por Estado del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público PASH del Sistema del Formato Único SFU: http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Reportres_Trimestrales_FISE_2014. Para el 2014 se reportaron los cuatro trimestres con las obras y/o proyectos de inversión apegados al “Catalogo de Obras” establecido en los Lineamentos Generales de Operación del FAIS.

1.2 ¿Cuál es el problema a atender?

RESPUESTA:

Adecuado	3

El artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal LCF indica que *"Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades y los municipios, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria".*

En este tenor, en el siguiente Cuadro N°1 se muestra el problema, que de acuerdo con la información enviada por la entidad, se atiende a través de los programas que operan con recursos del FISE.

Cuadro N°1 Fin, Propósito y Problema que se intenta resolver de los programas que se financian con recursos del FISE

Nombre del Programa Presupuestario	Propósito	Fin	Problema que intenta resolver
Servicios Básicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento[11]	• Dar mantenimiento a la infraestructura Hidráulica; • Lograr una cultura del cuidado del agua en el Estado; • Contar con suficientes fuentes de abastecimientos.	Incrementar la cobertura de Infraestructura Hidráulica.	Deficiente infraestructura de los servicios de agua potable e insuficiente cobertura en los servicios de agua potable en Estado de Nayarit.

11 También bajo este contexto se financia a Municipios del Estado de Nayarit, donde se realiza el adecuado seguimiento y medición del desempeño.

Vivienda de calidad	• Lograr que las familias de bajos ingresos tengan acceso a un financiamiento para la adquisición o construcción de vivienda, autoproducción, mejoramiento, ampliación y/o adquisición de lotes con servicios; • Lograr la generación de las condiciones para que las familias mejores la calidad y espacios en la vivienda; • Incrementar el número de acciones al programa de adquisición de lotes con servicios; e incrementar el número de acciones para la edificación de viviendas; • Lograr la certeza jurídica de las viviendas o lotes existentes a través de un título de propiedad.	Generar las condiciones de accesibilidad para que las familias de bajos ingresos disfruten de una vivienda digna a través de acciones de vivienda.	Familias de bajos ingresos con acceso limitado a una vivienda digna.

Inversiones Estratégicas para el Desarrollo Social	• Infraestructura Social Existente; • Planeación urbana de acuerdo a las necesidades poblacionales.	Lograr una infraestructura social suficiente en los Ayuntamientos del Estado de Nayarit.	Infraestructura social insuficiente en los ayuntamientos del estado de Nayarit (educación, salud y vivienda).
Programa, Control y Operación Presupuestal de la Inversión	En proceso de construcción.	En proceso de construcción.	En proceso de construcción.
Construcción, Conservación y Mantenimiento de Infraestructura Carretera	• Carreteras y caminos en mejores condiciones e incremento de kilómetros pavimentados; • Suficiencia de kilómetros construidos y rehabilitados; • Atención adecuada a la demanda por incremento de la población; • Aumentar la vida útil de las carreteras.	• Contribuir al mejoramiento y desarrollo Socioeconómico. • Mejorar la conectividad carretera del Estado de Nayarit.	

Elaboración de INDETEC: con datos extraídos de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR´s) de las dependencias ejecutoras, proporcionados la Secretaría de Planeación, Programación y presupuesto del Gobierno del Estado de Nayarit.

Como se puede observar, son cuatro los programas que se financian con recursos del FISE[12], en donde se identificó, con base en los objetivos, el problema que se intenta resolver.

Es importante señalar, que para los Programas de "Servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento", "Vivienda de Calidad" e "Inversiones Estratégicas para el Desarrollo Social" fue posible identificar claramente el problema que se atiende debido a que cuentan con la herramienta de análisis del problema denominado Árbol de Problemas y de Objetivos.

Sin embargo, cabe destacar la relevancia de elaborar el Árbol del Problemas y de Objetivos con base en la Metodología del Marco Lógico MML, la cual coadyuva en la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR[13] de los Programas faltantes.

Por su parte, en la Ficha Técnica de Indicadores para Resultados de origen Federal[14] se observa que el problema que se atiende con los recursos del Fondo, es: *Pocas oportunidades para un entorno digno para el desarrollo las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria.* Problemática que atiende de forma preferente con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social.

12 La Secretaría de Obra Pública ejerció reclusos del Fondo; sin embargo, no se recibió información referente a la _Matriz de Indicadores para Resultados.

13 La Metodología del Marco Lógico MML, se puede encontrar en el documento realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social CONEVAL, llamado "Guía para la Elaboración de Matriz de Indicadores para Resultados".

14 Las Matrices de Indicadores para Resultados de los Fondos de Aportaciones del Ramo General 33 se pueden observar en: http://www.hacienda.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/ITSSEFPDP/14/Paginas/1er_Trimestre_2014.aspx

1.3 ¿A quién está dirigido? (Población Objetivo)*

RESPUESTA:

Adecuado	3

El artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal LCF hace referencia que la población objetivo es aquella que se encuentra en condiciones de pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria. Para lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) emite los Informes Anuales sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades federativas y sus respectivos municipios.

En este sentido, los programas que realizan obras y/o proyectos de inversión financiados con recursos del FISE, deberán basarse en dichos informes y definir la población potencial, objetivo y atendida para optimizar la utilización de los recursos con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, tal como lo señala el artículo 134 de la constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos CPEUM, y así, canalizar las acciones y tener un mejor control sobre el destino, ejercicio y resultados. Sin embargo, no se recibió evidencia de la utilización de dichos informes para su focalización por parte de los ejecutores de los recursos destinados a los programas identificados en las respuestas anteriores.

Por tanto, se recomienda establecer un mecanismo de selección, depuración y actualización de los tipos de población o áreas de enfoque, plenamente identificados como potencial, objetivo y atendida, con base en los Informes Anuales sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades federativas y sus respectivos municipios, emitidos por la SEDESOL.

1.4 Objetivo General (Fin)*

RESPUESTA:

Adecuado	3

En la Ficha Técnica de Indicadores para Resultados (o MIR) de origen federal, el Fin del FISE se establece como la contribución a la construcción de un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social en los términos que señala el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal LCF (Véase el Cuadro N° 2).

Cuadro N°2 Objetivo del ámbito de desempeño a nivel de Fin de la Ficha Técnica de Indicadores de origen Federal del FISE

Ámbito de Desempeño	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria.

Elaboración de INDETEC: con datos extraídos de la Ficha Técnica de Indicadores para Resultados de origen Federal del FISE, establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP y la Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL para las entidades federativas.

Además, como ya se mencionó en la respuesta a la pregunta número 2, se identifican Programas Presupuestarios que utilizan los recursos del FISE para el financiamiento de obras de infraestructura social. En el Cuadro N° 3 se muestran los Fines de los Programas Presupuestarios que ejercieron recursos del Fondo.

Cuadro N°3 Objetivos en el ámbito de desempeño de Fin de los Programas Presupuestarios que ejercieron Recursos del FISE 2014 en el Estado de Nayarit .

Nombre del Programa	Fin
Servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento[15].	Incrementar la cobertura de Infraestructura Hidráulica
Vivienda de calidad.	Generar las condiciones de accesibilidad para que las familias de bajos ingresos disfruten de una vivienda digna a través de acciones de vivienda.
Inversiones Estratégicas para el Desarrollo Social.	Lograr una infraestructura social suficiente en los Ayuntamientos del Estado de Nayarit.
Programa, control y operación presupuestal de la inversión.	En proceso de construcción.

15 También bajo este contexto se financia a Municipios del Estado de Nayarit, donde se realiza el adecuado seguimiento y medición del desempeño.

Construcción, Conservación y Mantenimiento de Infraestructura Carretera.	1) Contribuir al mejoramiento y desarrollo Socioeconómico; y 2) Mejorar la conectividad carretera del Estado de Nayarit.

Elaboración de INDETEC: con datos extraídos de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR´s) de las dependencias ejecutoras proporcionadas por parte de la Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto del Gobierno del Estado de Nayarit.

Como se puede observar en el Cuadro No. 2, en el ámbito de desempeño a nivel de Fin el objetivo no se establece de manera adecuada con base en la Metodología del Marco Lógico MML para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR.

Según la "Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores" del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social CONEVAL, indica que el Fin establece el objetivo de desarrollo u objetivos estratégicos de impacto al que el programa busca contribuir para su solución en el mediano o el largo plazo; por tanto, las reglas de sintaxis y redacción de los objetivos en este nivel de desempeño implican que éste está en función de una contribución que se redacta en "presente indicativo", más el impacto en la política pública de la planeación del desarrollo en "presente infinitivo"; además, es necesario identificar las acciones a través o mediante las cuales se logrará dicho impacto.

Por ejemplo:

OBJETIVO DE IMPACTO O "FIN"			
Se contribuye a; o contribuir a	**Verbo**	**Complemento (lo que se va a medir)**	**Mediante o a través de……**
Se contribuye a…	…incrementar	…la cobertura de infraestructura hidráulica	…mediante la construcción, mantenimiento, ampliación y rehabilitación del sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Esta forma de plantear o redactar el objetivo permite identificar, plenamente, que lo que se habrá de medir a través de un indicador estratégico es la cobertura de infraestructura hidráulica, y con ello, saber si se incrementó, se mantuvo, o es insuficiente de acuerdo con la demanda y el crecimiento urbano y/o rural.

Asimismo, es importante aclarar que la parte correspondiente a las acciones a través de las cuales se logra, no forman parte del indicador, dado que el impacto es "precisamente", la cobertura.

1.5 Objetivo Específico (Propósito)*

RESPUESTA:

Moderado	2

En la Ficha Técnica de Indicadores para Resultados de origen federal[16], el Propósito de FISE se establece en los términos que señala el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal LCF (Véase el Cuadro N° 4).

Cuadro N°4 Objetivo del Ámbito de Desempeño a nivel de Propósito de la Ficha Técnica de Indicadores de Origen Federal del FISE

Ámbito de Desempeño	Resumen Narrativo
Propósito	Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social.

Elaboración de INDETEC: con datos extraídos de la Ficha Técnica de Indicadores para Resultados de origen Federal del FISE, establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP y la Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL para las entidades federativas.

Además, como ya se mencionó en la respuesta a la pregunta número 2, se identifican Programas Presupuestarios que operan con recursos del FISE para el financiamiento de obras y/o proyectos de infraestructura social. En el Cuadro N°5, se muestran los Propósitos de tales Programas Presupuestarios.

Cuadro N°5 Objetivos en el Ámbito de Desempeño de Propósito de los Programas Presupuestarios que Ejercieron Recursos del FISE 2014 en el Estado de Nayarit

Nombre del Programa Presupuestario	Propósito
Servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento[17]	• Dar mantenimiento a la infraestructura Hidráulica; • Lograr una cultura del cuidado del agua en el Estado; • Contar con suficientes fuentes de abastecimientos.

16 La MIR se puede observar en: http://www.hacienda-nayarit.gob.mx/fies2014.html
17 También bajo este contexto se financia a Municipios del Estado de Nayarit, donde se realiza el adecuado seguimiento y medición del desempeño.

Vivienda de calidad.	• Lograr que las familias de bajos ingresos tengan acceso a un financiamiento para la adquisición o construcción de vivienda, autoproducción, mejoramiento, ampliación y/o adquisición de lotes con servicios; • Lograr la generación de las condiciones para que las familias mejoren la calidad y espacios en la vivienda; • Incrementar el número de acciones al programa de adquisición de lotes con servicios; incrementar el número de acciones para la edificación de viviendas; • Lograr la certeza jurídica de las viviendas o lotes existentes a través de un título de propiedad.
Inversiones Estratégicas para el Desarrollo Social.	• Infraestructura Social Existente; • Planeación urbana de acuerdo a las necesidades poblacionales;
Programa, control y operación presupuestal de la inversión.	En proceso de construcción.
Construcción, Conservación y Mantenimiento de Infraestructura Carretera.	• Carreteras y caminos en mejores condiciones e incremento de kilómetros pavimentados; • Suficiencia de kilómetros construidos y rehabilitados; • Atención adecuada a la demanda por incremento de la población; • Aumentar la vida útil de las carreteras.

Elaboración de INDETEC: con datos extraídos de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR´s) de las dependencias ejecutoras proporcionadas por parte de la Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto del Gobierno del Estado de Nayarit.

Con relación al Cuadro N° 5, se observa que en la redacción del Propósito no se establece de manera adecuada con base en la Metodología del Marco Lógico MML para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR.

Al igual que en la respuesta a la pregunta 1.4, las reglas de sintaxis o de redacción del objetivo de Propósito implican que el objetivo se redacta en función “de los beneficiarios”, de tal forma que expresa de manera clara y precisa que quienes logran el objetivo de resultados son los beneficiarios o áreas de

enfoque beneficiadas, una vez que éstas hacen uso de los bienes y/o servicios que reciben a través del programa, esto es, toda vez que utilizan los componentes.

Esta afirmación es de suma importancia porque el Propósito es un objetivo exógeno a la dependencia; es decir, la dependencia no logra esta acción, sino que es el resultado de las acciones por ella ejecutadas. Asimismo, el verbo de este objetivo se redacta en "presente indicativo". El motivo de este estilo de redacción se debe a que, como ya se mencionó, una vez que los beneficiarios o áreas de enfoque utilizan los bienes y servicios que integran el Programa Presupuestario, éstos alcanzan el nivel de bienestar esperado.

Como ejemplo:

Objetivo de Resultados o "Propósito"		
Sujeto (beneficiarios o áreas de enfoque beneficiarias)	Verbo en presente indicativo	Complemento (lo que se va a medir)
Las localidades o zonas urbanas marginadas…	…cuentan	…con el servicio de agua potable y alcantarillado.

Es importante señalar que debido a que este tipo de programas son de infraestructura, con clasificación "K" (CONAC[18]), a nivel de propósito es muy probable que la redacción del complemento incluya la palabra "servicio"; no obstante, los bienes (para este caso), representan a los componentes del programa, mismos que se analizan en la respuesta a la siguiente pregunta.
Finalmente, se observan más de tres objetivos de Propósito por MIR, lo cual es incorrecto porque de acuerdo con la Metodología, es un Propósito por Programa Presupuestario, así como una MIR por programa presupuestario; por tanto, sería necesario plantear una reingeniería de los programas, así como el rediseño de los mismos.

18 Consejo Nacional de Armonización Contable.

1.6 Principales bienes y servicios (componentes)

RESPUESTA:

Moderado	2

En la Ficha Técnica de Indicadores para Resultados (MIR) de origen federal para el Fondo, se establecen los Componentes (bienes y/o servicios) en los términos que señala el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal LCF (Véase el Cuadro N°6).

Cuadro N°6 Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores para Resultados de origen Federal del FISE

Ámbito de Desempeño	Resumen Narrativo
Componentes	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda
	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda
	Proyectos financiados de infraestructura del sector educativo
	Proyectos financiados de infraestructura del sector salud
	Proyectos financiados de infraestructura para la alimentación
	Proyectos financiados de infraestructura para la urbanización
	Otros Proyectos financiados

Elaboración de INDETEC: con datos extraídos de la Ficha Técnica de Indicadores para Resultados MIR de origen Federal del Fondo, establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP y la Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL para las entidades federativas.

De acuerdo con las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR´s) de las dependencias ejecutoras de los cinco Programas Presupuestarios que son financiados con recursos del FISE, se establecen los Componentes (bienes y/o servicios entregables) así como el nombre de las obras y/o proyectos de inversión que se realizaron (Véase el Cuadro N° 7).

Cuadro N° 7 Componentes de los Programas Presupuestarios que son Financiados con Recursos del FISE 2014

Nombre del Programa	Componentes
Servicios Básicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.	Sistemas de saneamiento construidos, rehabilitados y ampliados
Vivienda de Calidad.	Otorgar a las familias de bajos recursos apoyos económicos o créditos a través de subsidio de gobierno federal y/o estatal para la acción de vivienda.
	Promoción y difusión de los diferentes programas en materia de vivienda a población de bajos recursos.
	Consolidar o renovar las viviendas deterioradas física o funcionalmente mediante apoyos.
	Otorgar apoyos económicos para la ampliación de vivienda
	Ofertar lotes con servicios.
	Implementación de redensificación de zonas urbanas existentes integrales sustentablemente.
	Construcción de unidad básica de vivienda rural.
	Construcción de unidad básica de vivienda urbana.
	Construcción de vivienda por autoproducción.
	Construcción de vivienda vertical (plurifamiliar).
	Apoyo y coordinación con las diferentes instituciones municipales y estatales para contar con un título de propiedad. *Nota. En todo caso: Títulos de propiedad recibidos. El componente no incluye al beneficiario en su redacción porque éste está perfectamente identificado en el Propósito, y es quien, por lógica (MML), recibe el componente.*
	Regularización de predios.
Inversiones Estratégicas para el Desarrollo Social.	Mantenimiento adecuado a la infraestructura social.
	Utilización de infraestructura social adecuada.
	Diagnóstico adecuado sobre la oferta-demanda de infraestructura social.
	Lograr que los municipios cuenten con un conocimiento adecuado de las necesidades de infraestructura social.
Programa, control y operación presupuestal de la inversión.	En proceso de construcción.

Construcción, Conservación y Mantenimiento de Infraestructura Carretera.	Mantenimiento de carreteras y caminos existentes.
	Supervisión y control de calidad a carreteras y caminos.
	Elaboración y verificación de proyectos.
	Ofertar Licitaciones.
	Ejecución oportuna de obras.
	Lograr gestionar recursos suficientes.
	Capacidad instalada suficiente para atender la demanda.
	Integración oportuna de expedientes técnicos para su aprobación.
	Aplicación estricta de los controles de calidad.
	Aplicar Oportunamente en programa de mantenimiento de caminos.
	Lograr supervisiones periódicas.

Elaboración de INDETEC: con datos extraídos de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR´s) de las dependencias ejecutoras proporcionadas por parte de la Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto del Gobierno del Estado de Nayarit.

Como se puede observar en el Cuadro No. 7, no todos los componentes son “bienes” (para el caso de la clasificación programática tipo K). Los objetivos que expresan los componentes se redactan en función de los bienes y servicios que reciben los beneficiarios o áreas de enfoque del Programa Presupuestario y/o del Fondo; de tal forma que expresan de manera concreta y específica los productos que han sido entregados y recibidos. Por tales motivos, el verbo o acción que se expresa en cada componente se enuncia en “pasado participio”.

Los Componentes se identifican claramente porque no implican ninguna gestión, al tiempo que deben ser redactados de la siguiente manera:

Objetivo de Entrega/recepción de Bienes y Servicios o “Componente”	
Complemento (Bien o servicio; lo que se va a medir)	Verbo en pasado participio
Apoyos económicos para la ampliación de la vivienda…	…entregados

En el mismo Cuadro No. 7, se marcaron los “componentes” identificados como Actividades de Gestión, por lo que, deben estar en el siguiente nivel de desempeño de la MIR.

CAPÍTULO II

Planeación Estratégica

2.1 Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Objetivo, Estrategia o Línea de Acción*

RESPUESTA:

Destacado	4

El siguiente cuadro incluye la vinculación de las acciones realizadas con los recursos de Fondo, con los objetivos estratégicos y específicos del Plan Nacional de desarrollo (PND), de acuerdo con la información recibida y revisada.

PND	Objetivos, estrategia o línea de acción
Contribución al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018[19].	✓ Acceso a vivienda digna, infraestructura social básica y desarrollo territorial. ✓ Acceso a vivienda digna, infraestructura social básica y desarrollo territorial. ✓ Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna. ✓ Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda. ✓ Dotar con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades ubicadas en las zonas de atención prioritaria ZAP con alta y muy alta marginación.

Elaboración de INDETEC: con datos extraídos del Plan Nacional de Desarrollo PND (2013 – 2018).

19 Véase en: http://pnd.gob.mx/

2.2 Contribución al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, Objetivo, Estrategia y Línea de Acción*

RESPUESTA:

Destacado	4

El siguiente cuadro incluye la vinculación de las acciones realizadas con los recursos de Fondo, con los objetivos estratégicos y específicos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) del Estado de Nayarit.

PED	Objetivos, estrategia o línea de acción
Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Nayarit (PED) 2011–2017[20].	❖ **Calidad de Vida:** Alcanzar el bienestar social de las y los habitantes del Estado de Nayarit, a través de Políticas Públicas cercanas a la gente; que consoliden el Desarrollo Sustentable, Económico, Social y Político. • **Vivienda de Calidad:** ✓ Objetivo Específico: Incrementar la generación y mejoramiento de las viviendas como proceso que permita la permanencia y crecimiento del valor patrimonial y calidad de vida de los trabajadores y las familias nayaritas. ✓ Objetivo Específico: Dotar de servicios básicos a las viviendas de la población Nayarita. • **Población Vulnerable:** ✓ Objetivo Específico: Contribuir en la mejora de la vida de los diversos grupos vulnerables atendiendo sus problemáticas específicas con programas que reduzcan la marginación y propicien la cohesión social. ❖ **Desarrollo Integral:** Sentar las bases para incrementar la Competitividad del Estado de Nayarit en el contexto Nacional e Internacional, mediante la acción coordinada del Gobierno Estatal con los Sectores Público y Privado, creando el escenario adecuado para que mejoren las condiciones materiales de vida de la Gente. • **Infraestructura para el Desarrollo:** ✓ Objetivo Específico: Impulsar la modernización y ampliación de infraestructura carretera en el Estado para contar con un sistema seguro y eficaz que garantice la fluidez en la interconexión con otras entidades y la interconexión con los municipios. • **Agua y Saneamiento:** ✓ Objetivo Específico: Implementar programas de sustentabilidad hídrica que atiendan la complejidad de las necesidades en abasto y saneamiento.

Elaboración de INDETEC: con datos extraídos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Nayarit (2011–2017).

20 Véase en: http://www.nayarit.gob.mx/gobierno/PED_20112017.pdf

2.3 Contribución a algún Programa Sectorial, Objetivo, Estrategia y Línea de Acción (en caso de contar con uno)*

RESPUESTA:

Destacado	4

De acuerdo con la evidencia proporcionada, tanto los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, como los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo vinculados con las acciones derivadas del FISE; además, contribuyen con el Programa Sectorial de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; así como con el Programa Integral de Salud.

Misión y visión del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit.

- Misión

Ser un Gobierno cercano a la gente, comprometido socialmente, equitativo, solidario, incluyente, honesto y eficiente, que trabaje para mejorar la calidad de vida de las y los nayaritas, especialmente de quienes menos tienen; impulsar el desarrollo integral en un marco de respeto al entorno natural e interinstitucional, propiciando así, un clima de Gobernabilidad.

- Visión

Lograr un Estado con altos índices de desarrollo en todas sus regiones basado en un nuevo modelo, promotor del empleo, aprovechando de manera sustentable los recursos naturales, creando la infraestructura pública y apoyando la investigación científica, tecnológica e innovación que incremente la productividad, detone nuevas opciones que fortalezcan a los diversos sectores económicos, y que se traduzca en un crecimiento integral generador de bienestar social, incluyente y equitativo.

Misión y visión del Programa Sectorial de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

- Misión

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población urbana y rural del Estado de Nayarit, mediante la generación de vivienda Digna, urbanización de calidad y control del desarrollo urbano y del ordenamiento del territorio en un entorno sustentable.

- Visión

Ser un Estado competitivo en el desarrollo urbano y ordenamiento territorial en un entorno sustentable con vivienda de calidad para la población rural y urbana principalmente la de bajos recursos.

Asimismo, para las dependencias en salud, obra pública y Desarrollo Social, se utilizan los siguientes Programas Sectoriales vinculados a las Matrices de Indicadores para Resultados MIR´s;

- ✓ Programa Integral de Salud;
- ✓ Programa Integral Carretero;
- ✓ Programa para la Atención a Grupos Vulnerables; y
- ✓ Programa de Fomento Cultural.

Por último, la Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto del Estado de Nayarit, se vincula con el Programa de Modernización de la Administración Pública Estatal.

CAPÍTULO III

Variación de la Cobertura

3.1 Completar la Tabla de análisis No. 3 para responder a las preguntas 3.1 a la 3.3. *

RESPUESTA:

Adecuado	3

No se pudo realizar el análisis de la información de los años 2013 y 2014 en la Tabla 1, ya que no se identificó la evidencia suficiente, presentándose únicamente la población potencial y objetivo del 2014.

Tabla 1. Variación de la cobertura del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario

Concepto	Definición de la Población (descripción de las características y unidad de medida)	Hombres (cantidad)	Mujeres (cantidad)	$\left(\frac{\text{Valor 2014}}{\text{Valor 2013}} - 1\right) \times 100$ Variación porcentual
Población Potencial 2014 (Población con Problema)	N/D	N/D	N/D	N/D
Población Objetivo 2014 del Programa	N/D	1, 760,683		N/D
Población Atendida 2014 del Programa	N/D	1, 760,683		N/D

Elaboración de INDETEC: con datos extraídos Alineación del FISE 2014, MIR-PbR-PED, documento enviado por el Estado de Nayarit y que muestra información por cada dependencia ejecutora de los recursos del Fondo.

Se recomienda, definir y cuantificar de manera adecuada a las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) con características socio-económicas, sexo, nivel de ingreso, etc. Así como las que se consideren pertinentes por las instancias ejecutoras para mejor el control interno de las acciones y tener parámetros de medición de resultados e impactos en la población; lo anterior, con base en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF)[21].

21 Para cuantificar a la población potencial, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) a nivel Federal publica el Informe Anual sobre la Pobreza y el Rezago; por su parte, se establecen los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Los informes se pueden observar en: http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/Informe_anual_sobre_la_situacion_de_pobreza_y_rezago_social.

3.2 ¿El Fondo que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario cuenta con algún método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo? ¿Cuál? ¿Se encuentran claramente definidas?

RESPUESTA:

Adecuado	3

La población se define de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), ya que las acciones deberán destinarse exclusivamente a obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad. Lo anterior, con base en los Lineamientos Generales de Operación del FAIS y el catálogo de obras establecido en el mismo.

Asimismo, la Ley establece que se deberán utilizar los Informes Anuales sobre la Pobreza y Rezago Social que elabora la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), esta población se considera potencial, ya que es la afectada del problema.

Se recomienda establecer un documento normativo para mejorar la gestión interna de los programas y el Fondo, que establezca de manera específica para la Entidad el método para definir, cuantificar y seleccionar a las poblaciones que serán atendidas con los recursos del Fondo, con base en la ley y los lineamientos antes mencionados.

3.3 Para el análisis de la cobertura, ¿la población atendida corresponde a los beneficiarios efectivos atendidos por el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario?

RESPUESTA: SI

Adecuado	3

De acuerdo con la Tabla 1, sí se atendió de manera efectiva a la población objetivo, ya que la cobertura de atención fue del 100%.

Asimismo, se cumplió con el destino de gasto establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en su artículo 33, así como los Lineamentos Generales de Operación del FAIS. Cabe resaltar que son varias dependencias ejecutoras de los recursos del Fondo (Véase Tabla “Total de Beneficiarios por Dependencia Ejecutora”), y cada una de ellas realizaron acciones que beneficiaron a la población con mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

CAPÍTULO IV

Operación

4.1 ¿Se identificó con cuáles programas federales y estatales podría existir complementariedad y/o sinergia?

RESPUESTA: SI

Destacado	4

En la información proporcionada, se identificó complementariedad con Programas en el orden Federal por parte del Instituto Promotor de la Vivienda del Estado de Nayarit, que son: Vivienda Digna y Vivienda Rural; programas que son implementados por la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU)[22].

Por parte de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) del Estado de Nayarit, las acciones derivadas con los recursos del Fondo se complementan con el Programa 3x1 para Migrantes, Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias y Programa de Infraestructura Indígena.

- Programa 3x1 para Migrantes: “apoya las iniciativas de los mexicanos que viven en el exterior y les brinda la oportunidad de canalizar recursos a México, en obras de impacto social que benefician directamente a sus comunidades de origen”.
- Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias: “producto de la fusión de los Programas de Desarrollo Local, Microrregiones y de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria, atiende integralmente los rezagos vinculados con la infraestructura básica comunitaria, y la carencia de servicios básicos en las viviendas, ubicadas en los municipios de muy alta y alta marginación que conforman las ZAP (Zonas de Atención Prioritarias)”.
- Programa de Infraestructura Indígena: “promueve y ejecuta acciones para contribuir al abatimiento del rezago en materia de infraestructura básica (comunicación terrestre, electrificación, agua potable, drenaje y saneamiento), así como en vivienda de la población indígena, quehacer en el cual participan dependencias federales y otros órdenes de gobierno; con la operación del Programa se procura que la población indígena de las localidades en donde se realicen las obras y acciones supere el aislamiento y disponga de bienes y servicios básicos”.

22 Vivienda Digna otorga subsidios a los hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar, con carencia de calidad y espacios de la vivienda para que adquieran, construyan, amplíen o mejoren sus viviendas; Vivienda Rural otorga subsidios para que los hogares mexicanos rurales, en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar, con carencia de calidad y espacios de la vivienda adquieran, construyan, amplíen o mejoren sus viviendas.

4.2 ¿Con cuáles Programas Presupuestarios federales y/o estatales podría existir duplicidad?*

RESPUESTA:

Destacado	4

En la información proporcionada, no se identificó algún documento que demuestre la duplicidad con Programas en el orden Federal o Estatal.

4.3 ¿Cuenta con sus ROP o manual de organización o procedimientos establecido formalmente?

RESPUESTA: SI

Destacado	4

Para la operación, se establecen los “Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS”; los “Lineamientos de Información Pública Financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social”; y los “Acuerdos de distribución y calendarización” donde se establecen divisiones de competencias de la Federación, Estados y Municipios. Lo anterior, con base en la normatividad aplicable establecida en la Ley de Coordinación fiscal (LCF), artículo 33.

Además, por parte de las dependencias ejecutoras se presentan manuales de procedimientos para la implementación de los procesos de gestión, los cuales, ayudan al buen manejo de los recursos (financieros, materiales y humanos), con la finalidad de generar más y mejores resultados. En el Cuadro “Dependencias que cuentan con manuales o reglas de operación del Estado de Nayarit”[23], se presenta una lista de análisis para determinar si los procedimientos están normados de manera formal.

Cuadro “Dependencias que cuentan con manuales o reglas de operación del Estado de Nayarit”

Dependencia	ROP[1]		Manual de Procedimientos	
	SÍ	NO	SÍ	NO
Comisión Estatal del Agua (CEA).	X		X	
Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit (IPROVINAY).	X		X	
Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nayarit.	X		X	
Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto.		X	X	

Elaboración de INDETEC: con datos extraídos de la información proporcionadas por el Estado de Nayarit.

De acuerdo con el Cuadro anterior, se observa que la Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto no cuentan con reglas de operación (ROP), ya que en los documentos analizados no se presentó evidencia. Cabe señalar que las dependencias que cuentan con reglas de operación, son por parte de Programas Federales que complementan las acciones del Fondo.

23 Cabe señalar que las Reglas de Operación son de origen Federal y se establecen en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

4.4 ¿Existe congruencia entre las ROP, manual de organización o procedimientos y/o ROP/ Normatividad aplicable respecto a los componentes y las actividades que produce en la actualidad?

RESPUESTA: SI

Adecuado	3

Como se mencionó en la respuesta a la pregunta anterior, se establecen los “Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS”, y los “Lineamientos de Información Pública Financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS. Asimismo, tres de las dependencias ejecutoras de los recursos cuentan con un manual de procedimientos y/o reglas de operación, mientras que para la Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto no se identificó un documento de tal naturaleza.

En este sentido, se analizó cada uno de los manuales de procedimientos de los entes ejecutores, así como las reglas de operación que son de origen federal, esto para determinar la correlación que tienen con las acciones realizadas con las áreas involucradas en los procesos de gestión; por lo que, sí existe congruencia con los documentos y a su vez se cumple con la normatividad aplicable al Fondo según sea el caso.

4.5 ¿La formulación de la operación se encuentra correctamente expresada en sus ROP, manual de organización o procedimientos y/o ROP/Normatividad aplicable?

RESPUESTA: SI

Adecuado	3

De acuerdo con las respuestas a las preguntas 4.3 y 4.4, se determinó que se cuenta con lineamientos de operación del fondo, reglas de operación (programas Federales) y/o manuales de organización o procedimientos, donde se identificó la relación que tienen con la normatividad y la correlación entre las mismas.

Con base en los lineamientos mencionados se efectuaron las Matrices de inversión de Desarrollo Social (MIDS), donde se programaron las obras alineándose a los criterios estipulados en los lineamientos y con orientación a atender las necesidades de la población, previamente a la ejecución de las obras programadas, por la Delegación Estatal de la SEDESOL.

Sin embargo, no se proporcionó evidencia que determinara la formulación de la operación de los programas asociados al Fondo con las Reglas de Operación, Manual de Procedimientos y Manual de Organización, y así poder realizar el análisis comparativo con la normatividad aplicable. Cabe señalar que las dependencias que cuentan con reglas de operación, son por parte de Programas Federales que complementan las acciones del Fondo.

4.6 ¿La selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la ROP/Normatividad aplicable?

RESPUESTA: SI

Adecuado	3

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículo 33 y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, los cuales establecen el destino de los recursos y los posibles beneficiarios, que son: la población en condiciones de pobreza y rezago social determinados por los Informes Anuales sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), se considera que se atiende a la población antes mencionada de acuerdo con los criterios de elegibilidad establecidos en la ley, así como con las Reglas de Operación correspondientes a los programas federales.

Para mejorar la gestión de los procesos en la selección de los beneficiarios de la acciones realizadas con los recursos del Fondo, se recomienda establecer un padrón de beneficiarios del Fondo, con base en los informes anuales realizados por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), y si es el caso elaborar un documento de control interno donde se determine los criterios de elegibilidad con base en la normatividad.

4.7 ¿Existen procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios?

RESPUESTA: SI

Adecuado	3

La Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículo 33, establece que los recursos se destinarán a: obras y/o acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.
También, dichos procedimientos se establecen en los Lineamientos Generales de Operación del FAIS. Relativo a lo anterior y con base en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) publica el Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y el Rezago Social.

En este sentido, sí se establecen procedimientos estandarizados por parte de la normatividad; no obstante, no se observa en la información un control de manera interna referente a los beneficiarios (Padrón de Beneficiarios), ya sea por Municipio, Localidad o Persona que se haya beneficiado con las acciones realizadas con los recursos del Fondo, ni un documento de control interno donde se establezcan los criterios de elegibilidad, mecanismos de selección, actualización y depuración, entre otros.

4.8 En caso de contar con un padrón de beneficiarios, ¿existen mecanismos de actualización y depuración? ¿Cuáles son? *

RESPUESTA:

Adecuado	3

Como tal no se presenta un padrón de beneficiarios para las acciones realizadas con los recursos del Fondo por parte de las dependencias ejecutoras.

De manera adicional, el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y lo Lineamientos de Generales de Operación del FAIS establecen a la población que será beneficiada.

Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) emite los Informes Anuales sobre la Situación de la Pobreza y el Rezago Social, en donde es posible identificar de manera clara el mecanismo general de selección.

Cabe mencionar que se establecen diferentes Reglas de Operación de origen Federal, en dichas reglas se determina quienes serán los beneficiarios, los mecanismos de actualización y los mecanismos de depuración.

Para mejorar la gestión interna de los procesos de selección de los beneficiarios, se recomienda establecer un padrón de beneficiarios o áreas de enfoque, que cumpla con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, de acuerdo con los informes anuales realizados por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

4.9 Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo ¿cuentan con al menos tres de las siguientes características? ¿Cuáles? a) Contienen las características de la población objetivo (incluye socioeconómicas); b) Existen formatos definidos; c) Están disponibles para la población objetivo y son del conocimiento público; y d) Están apegados al documento normativo del programa.

RESPUESTA: SÍ

Adecuado	3

En la información proporcionada, se hace referencia a las diferentes Reglas de Operación de programas federales, en donde se determina lo siguiente:

- Justificación, objetivos generales y específicos;
- Población que se beneficiará;
- Criterios de Elegibilidad;
- Los mecanismos de actualización; y
- Los mecanismos de depuración, entre otros.

Sin embargo, para la operación de las acciones realizadas con los recursos del FISE en la entidad, no se determina un padrón de beneficiarios. Cabe señalar que la operación se basa en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.

Para mejorar la gestión de los procesos de selección de los beneficiarios y como parte del control interno para la utilización de los recursos del Fondo, se recomienda instituir un padrón de beneficiarios y/o áreas de enfoque beneficiadas, sea de manera general o por dependencias ejecutoras, que establezca las características sociales, económicas y geográficas.

Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, así como en los informes anuales realizados por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

4.10 Los procedimientos para la selección de beneficiarios tienen al menos dos de las siguientes características ¿Cuáles? a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existen ambigüedad; b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por la instancia ejecutora; y c) Están difundidos, disponibles y publicadas.

RESPUESTA: SÍ

Adecuado	3

Como se mencionó en las respuestas a las preguntas anteriores, no se determina un padrón de beneficiarios para las acciones realizadas con los recursos del FISE; sin embargo, la ley expresa de manera clara el destino de los recursos y a quien beneficiará.

Por su parte, los lineamentos establecen los procesos de operación de los recursos del Fondo, en tanto que la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) publica los Informes Anuales sobre la situación de la Pobreza y el Rezago Social.

Cabe señalar que las dependencias ejecutoras de los recursos, no proporcionaron evidencia para responder a los incisos plasmados en la pregunta.

CAPÍTULO V

Cumplimiento de Resultados

5.1 Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33 Completar el Tabla de análisis No. 2

RESPUESTA:

Adecuado	3

En la Tabla No 2, se presenta el tipo de recursos y el total de recursos de los años 2014 y 2015.

Tabla 2. Cumplimiento de la Captura del Recurso

Ciclo del Recurso	Tipo del Recurso	Total Anual	Aprobado	Modificado	Ejercido
2013	Aportaciones Federales	$56,886,949.00	$56,886,949.00	$56,886,949.00	$56,886,949.00
2014	Aportaciones Federales	$64,024,037.00	$63,829,199.00	$64,024,037.00	$49,728,098.00

Elaboración de INDETEC con base en los acuerdos por los que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios años 2013 y 2014; el documento “Anual 2014 Preliminar”; y el “Reporte Financiero FISE 2013 y 2014.

La Tabla 2, muestra el presupuesto aprobado, modificado y ejercido de los años 2013 y 2014. Se observa que para el 2014 no se ejerció en su totalidad los recursos del Fondo, con una variación porcentual anual entre los años de referencia del -12.58%

5.2. Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33 Completar el Tabla de análisis No. 3

RESPUESTA:

Moderada	2

En el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público PASH (Véase en http://www.hacienda-nayarit.gob.mx/fies2014.html), se presenta el avance y cumplimiento de las metas asociadas a los indicadores del FISE, en cada uno de los ámbitos de desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividad). En la siguiente Tabla, se muestra los resultados alcanzados.

Tabla No 3. Informe sobre los Resultados de la Ficha Técnica de Indicadores "PASH"

Para 2013

Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo / Dimensión / Frecuencia	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
Componente	N/D	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) invertidos	(Recursos del FISE del estado invertidos en acciones que beneficien a más de un municipio en el año/Recursos del FISE ministrados al Estado en el año)*100	Porcentaje	Estratégico, Eficacia, Anual	100	100	N/A	N/A

Para 2014

Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo, Dimensión y Frecuencia	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
Fin	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria.	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social.	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) /(Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM)	Porcentaje	Estratégico, Eficacia, Anual.	93.14	93.14	N/A	N/A
		Porcentaje de municipios que mejoraron su grado de Rezago Social, al pasar de Muy Alto a Alto	(Número de municipios que en 2010 estaban catalogados como de Muy Alto Rezago Social pero que en 2015 pasaron a un nivel Alto de Rezago Social / Total de municipios considerados en 2010 con Muy Alto Rezago Social)* 100	Porcentaje	Estratégico, Eficacia, Quincenal.	N/A	N/A	N/A	N/A

Propósito	Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de	Porcentaje de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o localidades en ZAP rural y/o que contiene una ZAP urbana que cuentan con proyecto de inversión financiado por FAIS respecto del total de localidades que cuentan con inversión FAIS	(Número de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o que pertenecen a las Zonas de Atención Prioritaria que cuentan con proyecto de inversión financiado por FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de localidades que cuentan con inversión FAIS)*100	Porcentaje	Estratégico, Eficacia, Anual.	60	60	N/A	N/A
	Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social	Porcentaje de recursos del FAIS que se destinan a proyectos de contribución directa respecto del total de recursos invertidos por el FAIS	(Monto de recursos en pesos destinado a proyectos de incidencia directa/ Monto total de recursos en pesos invertidos por el FAIS)*100	Porcentaje	Estratégico, Eficacia, Anual.	40	40	N/A	N/A

Componente	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión, Eficacia, Semestral.	2.57	2.57	N/A	N/A
		Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda complementarios o de contribución indirecta financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda complementarios o de contribución indirecta financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión, Eficacia, Semestral.	2.1	2.1	N/A	N/A

Componente	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de calidad y espacios en la vivienda de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión, Eficacia, Semestral.	3.12	3.12	N/A	N/A

Componente	Proyectos financiados de infraestructura del sector educativo	Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector educativo de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de infraestructura del sector educativo de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS	Porcentaje	Gestión, Eficacia, Semestral.	11.88	11.88	N/A	N/A
		Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector educativo complementarios o de contribución indirecta financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de infraestructura del sector educativo complementarios o de contribución indirecta financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión, Eficacia, Semestral.	9.72	9.72	N/A	N/A

Componente	Proyectos financiados de infraestructura del sector salud	Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector salud de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de infraestructura del sector salud de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión, Eficacia, Semestral.	2.87	2.87	N/A	N/A
Componente	Proyectos financiados de infraestructura para la alimentación	Porcentaje de proyectos de infraestructura para la alimentación financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de infraestructura para la alimentación financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión, Eficacia, Semestral.	0.97	0.97	N/A	N/A

Componente	Proyectos financiados de infraestructura para la urbanización	Porcentaje de proyectos de urbanización financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de urbanización financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión, Eficacia, Semestral.	31.08	31.08	N/A	N/A
		Porcentaje de proyectos de caminos rurales financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de caminos rurales financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión, Eficacia, Semestral.	7.56	7.56	N/A	N/A
Componente	Otros Proyectos financiados	Porcentaje de otros proyectos financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS (Número de otros proyectos de financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	(Número de otros proyectos financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión, Eficacia, Semestral.	28.15	28.15	N/A	N/A

Actividad	Capacitación a municipios	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	(Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios del país)*100	Porcentaje	Gestión, Eficacia, Trimestral.	100	100	N/A	N/A
Actividad	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de municipios que reportan MIDS respecto del total de municipios del país	(Número de municipios que reportan MIDS en la página electrónica de la SEDESOL/ Total de municipios del país)*100	Porcentaje	Gestión, Eficacia, Semestral.	50	50	N/A	N/A
Actividad	Registro de proyectos de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Proyecto	Gestión, Eficacia, Trimestral.	2,397.00	2,397.00	N/A	N/A
Actividad	Registro de proyectos de infraestructura para la educación	Número de Proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la educación	Sumatoria de Proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la educación	Proyecto	Gestión, Eficacia, Trimestral.	11,090.00	11,090.00	N/A	N/A
Actividad	Registro de proyectos de infraestructura para la salud	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la salud	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la salud	Proyecto	Gestión, Eficacia, Trimestral.	1,472.00	1,472.00	N/A	N/A
Actividad	Registro de proyectos de infraestructura para la alimentación	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la alimentación	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la alimentación	Proyecto	Gestión, Eficacia, Trimestral.	500.00	500.00	N/A	N/A

Actividad	Registro de proyectos de infraestructura para la urbanización	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Proyecto	Gestión, Eficacia, Trimestral.	15,954.00	15,954.00	N/A	N/A
		Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de caminos rurales	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de caminos rurales	Proyecto	Gestión, Eficacia, Trimestral.	3,866.00	3,866.00	N/A	N/A
Actividad	Registro de Otros proyectos	Número de otros proyectos registrados en el SFU	Sumatoria del número de proyectos registrados	Proyecto	Gestión, Eficacia, Trimestral.	14,450.00	14,450.00	N/A	N/A
Actividad	Seguimiento de Proyectos	Porcentaje de Municipios que reportan en el SFU respecto del total de Municipios del país	(Número de Municipios que reportan en el SFU/ Número total del país)*100	Porcentaje	Gestión, Eficacia, Trimestral.	75.00	75.00	N/A	N/A
Actividad	Registro de proyectos de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Proyecto	Gestión, Eficacia, Trimestral.	60.00	60.00	N/A	N/A

Elaboración de INDETEC: con datos extraídos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE, Cuarto Trimestre 2014, Ficha Técnica de Indicadores del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda PASH de los años 2013 y 2014.

Con relación a la Tabla No 3, se observa que no se les da seguimiento a los indicadores para cumplir con las metas establecidas; por tanto, no es posible realizar el análisis de cumplimiento. Cabe destacar que, el seguimiento puntual de las MIR del FAIS le corresponde a los tres órdenes de gobierno (federal estatal y municipal).

5.3. Completar el Tabla de análisis No. 4

RESPUESTA:

Moderado	2

No se encontraron indicadores ni el avance de las metas para los Componentes y las Actividades en los Programas Operativos Anuales (POA) de las dependencias ejecutoras de los recursos del Fondo.

Tabla 4. Cumplimiento a las Metas del Programa Operativo Anual (POA)

Referencia	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Metas Anual		Avance de la Meta
			Programada	Lograda	Acumulada
1	Componente	No Aplica			
1.1	Actividad				
1.2	Actividad				
2	Componente				
2.1	Actividad				
2.2	Actividad				

Sin embargo, las dependencias ejecutoras de los recursos cuentan con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). En Tablas, se establecen los Componentes de los programas de tres dependencias. Cabe señalar que se observan actividades.

Tabla "Componentes de la MIR de la Comisión Estatal de Agua (CEA)"

Nombre del Programa	Componentes	Unidad de Medida	Metas Anual		Avance de la Meta
			Programada	Lograda	Acumulada
Servicios Básicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.	Sistemas de saneamiento construidos, rehabilitados y ampliados.	Porcentaje	S/D	S/D	103.11
	Capacitar al personal operativo.	Porcentaje	S/D	S/D	100
	Disminución en el desperdicio de agua.	Porcentaje	S/D	S/D	0
	Implementar medidas que incentiven el pago.	Porcentaje	S/D	S/D	0
	Incremento de inversión.	Porcentaje	S/D	S/D	-99.24
	Ampliación de las redes de agua potable.	Porcentaje	S/D	S/D	-98.17

Elaboración de INDETEC: con datos extraídos de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR´s) de las dependencias ejecutoras proporcionadas por parte de la Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto del Gobierno del Estado de Nayarit.

Tabla "Componentes de la MIR del Instituto Promotor de la Vivienda del Estado de Nayarit (IPROVINAY)"

Nombre del Programa	Componentes	Unidad de Medida	Metas Anual		Avance de la Meta
			Programada	Lograda	Acumulada
Vivienda de Calidad.	Otorgar a las familias de bajos recursos apoyos económicos o créditos a través de subsidio de gobierno federal y/o estatal para la acción de vivienda.	Porcentaje	100%	100%	100%
	Promoción y difusión de los diferentes programas en materia de vivienda a población de bajos recursos.	Porcentaje	100%	100%	100%
	Consolidar o renovar las viviendas deterioradas física o funcionalmente mediante apoyos.	Porcentaje	100%	96%	96%
	Otorgar apoyos económicos para la ampliación de vivienda	Porcentaje	100%	90%	90%
	Ofertar lotes con servicios.	Porcentaje	100%	96%	96%
	Implementación de re-densificación de zonas urbanas existentes integrales sustentablemente.	Porcentaje	100%	100%	100%
	Construcción de unidad básica de vivienda rural.	Porcentaje	100%	96%	96%
	Construcción de unidad básica de vivienda urbana.	Porcentaje	100%	96%	96%
	Construcción de vivienda por autoproducción.	Porcentaje	100%	96%	96%
	Construcción de vivienda vertical (plurifamiliar).	Porcentaje	100%	96%	96%
	Apoyo y coordinación con las diferentes instituciones municipales y estatales para contar con un título de propiedad.	Porcentaje	100%	69%	69%
	Regularización de predios.	Porcentaje	100%	44%	44%

Elaboración de INDETEC: con datos extraídos de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR´s) de las dependencias ejecutoras proporcionadas por parte de la Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto del Gobierno del Estado de Nayarit.

Tabla "Componentes de la MIR de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nayarit (SEDESOL)"

Nombre del Programa	Componentes	Unidad de Medida	Metas Anual		Avance de la Meta
			Programada	Lograda	Acumulada
Inversiones Estratégicas para el Desarrollo Social.	Mantenimiento adecuado a la infraestructura social.	Porcentaje	N/D	N/D	N/D
	Utilización de infraestructura social adecuada.	Porcentaje	N/D	N/D	N/D
	Diagnóstico adecuado sobre la oferta-demanda de infraestructura social.	Porcentaje	N/D	N/D	N/D
	Lograr que los municipios cuenten con un conocimiento adecuado de las necesidades de infraestructura social.	Porcentaje	N/D	N/D	N/D

Elaboración de INDETEC: con datos extraídos de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR´s) de las dependencias ejecutoras proporcionadas por parte de la Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto del Gobierno del Estado de Nayarit.

En las Tablas anteriores, se observa que la Comisión Estatal del Agua (CEA) no estableció metas pero obtuvo un resultado al final del periodo; por su parte, el Instituto Promotor de la Vivienda del Estado de Nayarit (IPROVINAY), estableció metas y le dio seguimiento; por último, la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nayarit (SEDESOL) y la Secretaría de Obra Pública (SOP), no mostraron datos en la MIR.

Se recomienda realizar los avances pertinentes, así como adecuar las Matrices de Indicador para Resultados (MIR) con base en la Metodología del Marco Lógica (MML). Aunque no es una evaluación de diseño, se han identificado inconsistencias en la definición de los objetivos del resumen narrativo de Fin, Propósito, Componente y Actividades (respuestas en el primer tema evaluado).

5.4 Completar el Tabla de análisis No. 5

RESPUESTA:

Adecuado	3

Tabla 5. Resultados: Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados											
Para 2013											
Nivel	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor programado	Valor logrado
Componente	N/D	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) invertidos	(Recursos del FISE del estado invertidos en acciones que beneficien a más de un municipio en el año/Recursos del FISE ministrados al estado en el año)*100	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	N/A	100	N/D	N/D
Para 2014											
Nivel	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor programado	Valor logrado

Fin	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria.	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social.	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) /(Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM)	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	N/A	93.14	N/D	N/D
		Porcentaje de municipios que mejoraron su grado de Rezago Social, al pasar de Muy Alto a Alto	(Número de municipios que en 2010 estaban catalogados como de Muy Alto Rezago Social pero que en 2015 pasaron a un nivel Alto de Rezago Social / Total de municipios considerados en 2010 con Muy Alto Rezago Social)* 100	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Quincenal	N/A	N/A	N/D	N/D

Propósito	Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de	Porcentaje de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o localidades en ZAP rural y/o que contiene una ZAP urbana que cuentan con proyecto de inversión financiado por FAIS respecto del total de localidades que cuentan con inversión FAIS	(Número de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o que pertenecen a las Zonas de Atención Prioritaria que cuentan con proyecto de inversión financiado por FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de localidades que cuentan con inversión FAIS)*100	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	N/A	60	N/D	N/D
	Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social	Porcentaje de recursos del FAIS que se destinan a proyectos de contribución directa respecto del total de recursos invertidos por el FAIS	(Monto de recursos en pesos destinado a proyectos de incidencia directa/ Monto total de recursos en pesos invertidos por el FAIS)*100	Porcentaje	Estratégico.	Eficacia	Anual	N/A	40	N/D	N/D

Componente	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	N/A	2.57	N/D	N/D
		Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda complementarios o de contribución indirecta financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda complementarios o de contribución indirecta financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	N/A	2.1	N/D	N/D

Componente	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de calidad y espacios en la vivienda de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	N/A	3.12	N/D	N/D

Componente	Proyectos financiados de infraestructura del sector educativo	Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector educativo de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de infraestructura del sector educativo de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	N/A	11.88	N/D	N/D
		Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector educativo complementarios o de contribución indirecta financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de infraestructura del sector educativo complementarios o de contribución indirecta financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	N/A	9.72	N/D	N/D

Componente	Proyectos financiados de infraestructura del sector salud	Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector salud de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de infraestructura del sector salud de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	N/A	2.87	N/D	N/D
Componente	Proyectos financiados de infraestructura para la alimentación	Porcentaje de proyectos de infraestructura para la alimentación financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de infraestructura para la alimentación financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	N/A	0.97	N/D	N/D

Componente	Proyectos financiados de infraestructura para la urbanización	Porcentaje de proyectos de urbanización financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de urbanización financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	N/A	31.08	N/D	N/D
		Porcentaje de proyectos de caminos rurales financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de caminos rurales financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	N/A	7.53	N/D	N/D
Componente	Otros Proyectos financiados	Porcentaje de otros proyectos financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de otros proyectos de financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	N/A	28.15	N/D	N/D

Actividad	Capacitación a municipios	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	(Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente/ Total municipios del país)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	N/A	100	N/D	N/D
Actividad	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de municipios que reportan MIDS respecto del total de municipios del país	(Número de municipios que reportan MIDS en la página electrónica de la SEDESOL/ Total de municipios del país)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	N/A	50	N/D	N/D
Actividad	Registro de proyectos de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Proyecto	Gestión	Eficacia	Semestral	N/A	2,397	N/D	N/D
Actividad	Registro de proyectos de infraestructura para la educación	Número de Proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la educación	Sumatoria de Proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la educación	Proyecto	Gestión	Eficacia	Trimestral	N/A	11,090	N/D	N/D
Actividad	Registro de proyectos de infraestructura para la salud	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la salud	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la salud	Proyecto	Gestión	Eficacia	Trimestral	N/A	1,472	N/D	N/D

Actividad	Registro de proyectos de infraestructura para la alimentación	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la alimentación	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la alimentación	Proyecto	Gestión	Eficacia	Trimestral	N/A	500	N/D	N/D
Actividad	Registro de proyectos de infraestructura para la urbanización	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Proyecto	Gestión	Eficacia	Trimestral	N/A	15,954	N/D	N/D
		Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de caminos rurales	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de caminos rurales	Proyecto	Gestión	Eficacia	Trimestral	N/A	3,866	N/D	N/D
Actividad	Registro de Otros proyectos	Número de otros proyectos registrados en el SFU	Sumatoria del número de proyectos registrados	Proyecto	Gestión	Eficacia	Trimestral	N/A	14,450	N/D	N/D
Actividad	Seguimiento de Proyectos	Porcentaje de Municipios que reportan en el SFU respecto del total de Municipios del país	(Número de Municipios que reportan en el SFU/ Número total del país)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	N/A	75	N/D	N/D
Actividad	Registro de proyectos de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Proyecto	Gestión	Eficacia	Trimestral	N/A	1,599	N/D	N/D

Elaboración de INDETEC: con datos extraídos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE, Cuarto Trimestre 2014, Ficha Técnica de Indicadores del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda PASH de los años 2013 y 2014.

Con relación a la Tabla No 5, se observa que no se da seguimiento a los indicadores para cumplir con las metas que se establecieron. Cabe destacar que, el seguimiento puntual de las MIR del FISE le corresponde a la Federación.

Por su parte, los entes ejecutores que cuentan con una MIR, son: la Comisión Estatal del Agua (CEA), Instituto Promotor de la Vivienda del Estado de Nayarit (IPROVINAY) y la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nayarit (SEDESOL); asimismo, se cuenta con la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social por cuatro entes ejecutores, los tres anteriores y la Secretaría de Obra Pública (SOP). La siguiente tabla muestra un resumen de las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social, establecido en el documento "Anual 2014 FISE".

Tabla "Logro de las Metas establecidas en las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social

Concepto	Personas			Obras y/o Proyectos de Inversión		
	Metas Programadas	Metas Logradas	% de Logro	Metas Programadas	Metas Logradas	% de Logro
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal.	29,118	19,984	68.63%	101,456	1,461	1.44%

Elaboración de INDETEC: con datos extraídos del documento "Anual 2014 FISE", resumen de las dependencias ejecutoras, que son: la Comisión Estatal del Agua (CEA), Instituto Promotor de la Vivienda del Estado de Nayarit (IPROVINAY), la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nayarit (SEDESOL) y la Secretaría de Obra Pública.

El cumplimiento de las metas en personas atendidas fue de 68.63%, mientras que para la realización de obras, el porcentaje alcanzado es de 1.44%. Cabe señalar que no se ejercieron en su totalidad los recursos, lo cual pudo impactar en el cumplimiento de las obras y/o proyectos; asimismo, se observa que no se le dio seguimiento en su totalidad.

Con relación a la respuesta de la pregunta anterior, tres de las dependencias ejecutoras enviaron sus Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), donde la Comisión Estatal del Agua y el Instituto Promotor de la Vivienda del Estado de Nayarit dieron seguimiento; no obstante, la Secretaría de Desarrollo Social no le dio seguimiento en el ejercicio fiscal 2014.

Se recomienda realizar los avances pertinentes, así como adecuar las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) con base en la Metodología del Marco Lógica (MML). Aunque no es una evaluación de diseño, se han identificado inconsistencias en la definición de los objetivos del resumen narrativo de Fin, Propósito, Componente y Actividades.

5.5 Completar el Tabla de análisis No. 6

RESPUESTA:

Adecuado	3

En la Tabla No 6 se presenta la evolución de presupuesto del FISE, en donde se observa que del 2013 al 2014 el recurso se incrementó en un 12.55%, para ejercerlo de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Asimismo se observa, que los recursos del Fondo[24] en el 2014 no se ejercieron en su totalidad, con un subejercicio de $14, 295,939; en este sentido, también se observó que no se realizaron en su totalidad las obras programadas en el documento "Anual 2014 FISE Preliminar" proporcionado por el Estado de Nayarit.

Tabla 6 Evolución del presupuesto del Programa Presupuestario

Ejercicio fiscal analizado	Autorizado	Modificado	Ejercido
2013	$56,886,949.00	$56,886,949.00	$56,886,949.00
2014	$63,829,199.00	$64,024,037.00	$49,728,098.00

Elaboración de INDETEC con base en los acuerdos por los que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios años 2013 y 2014, el documento "Anual 2014 Preliminar" y el "Reporte Financiero FISE 2013 y 2014.

24 En los informes trimestrales del Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda (PASH) derivado del Sistema del Formato Único (SFU), así como en la Cartera de Obra del FAIS 2014, se observó que no se ejercieron los recursos por completo para el ejercicio fiscal 2014, asimismo, no se realizaron en su totalidad las obras programadas; lo anterior, se puede observar en: http://www.nayarit.gob.mx/transparenciafiscal/marco_programatico.asp.

CAPÍTULO VI

Eficiencia y Eficacia

6.1 ¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario fue ejercido?

RESPUESTA:

Adecuado	3

$$\%\ de\ Presupuesto\ Ejercido = \left(\frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} \right) x\ 100$$

De acuerdo con la respuesta a la pregunta anterior (Véase Tabla 6), el presupuesto modificado fue de $64, 024,037.00, mientras que el ejercido fue de $49, 728,098.00 que equivale a un 77.67% de total del recursos (Se utilizó la Fórmula anterior para el cálculo del porcentaje del Presupuesto Ejercido).

Por su parte, la cantidad por ejercer fue de 14, 295,939 que equivale a un 22.33%; en este sentido, se observó que no se realizaron en su totalidad las obras programadas y que se establecen en el documento “Anual 2014 FISE Preliminar” proporcionado por el Estado de Nayarit.

6.2 ¿En qué grado se cumplió con las metas establecidas?

RESPUESTA:

Moderado	2

$$\%\ de\ Metas\ Cumplidas = \left(\frac{\sum\ Metas\ Cumplidas}{\sum\ Metas\ Programadas} \right) x\ 100$$

De acuerdo con la Ficha Técnica de Indicadores (Matriz de Indicadores para Resultados Federal del Fondo), derivado del sistema del Formato Único (SFU) en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), se observó que no se le dio seguimiento a las metas establecidas.

Sin embargo, en el documento "Anual 2014 FISE", se establece un avance genérico de las metas programadas y realizadas por parte de los entes ejecutores, derivado de las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (Véase en la Tabla "Logro de las Metas establecidas en las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social").

Tabla "Logro de las Metas establecidas en las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social"

Concepto	Personas			Obras y/o Proyectos de Inversión		
	Metas Programadas	Metas Logradas	% de Logro	Metas Programadas	Metas Logradas	% de Logro
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal.	29,118	19,984	68.63%	101,456	1,461	1.44%

Elaboración de INDETEC: con datos extraídos del documento "Anual 2014 FISE", resumen de las dependencias ejecutoras, que son: la Comisión Estatal del Agua (CEA), Instituto Promotor de la Vivienda del Estado de Nayarit (IPROVINAY), la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nayarit (SEDESOL) y la Secretaría de Obra Pública.

6.3 ¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?

RESPUESTA:

Moderado	2

$$Costo\ Efectividad = \frac{\frac{Presupuesto\ Modificado}{Población\ Objetivo}}{\frac{Presupuesto\ Ejercido}{Población\ Atendida}}$$

Para calcular el Costo Efectividad relacionado con la utilización de los recursos del Fondo y que es ejercido por diferentes dependencias ejecutoras, entre ellas:

- Comisión Estatal del Agua (CEA);
- Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit (IPROVINAY);
- Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nayarit;
- Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto;
- Secretaría de Obra Pública.

Se utilizó la fórmula anterior con las variables del presupuesto modificado y ejercido, y la población objetivo y atendida. El resultado fue un índice de 1.29 y se puede observar en la siguiente Tabla.

Modificado	Ejercido	población Objetivo	población Atendida	Costo Efectividad
$ 64,024,037.00	$ 49,728,098.00	1, 760,683	1, 760,683	1.29

De acuerdo con la ponderación (Véase en la siguiente Tabla) establecida para obtener un parámetro de una situación deseada; por lo que, el coeficiente resultante es 1.29, y se encuentra en una situación débil; cabe señalar, que no se ejerció en su totalidad los recursos del Fondo.

La fórmula arroja un índice, el cual se analiza con base en la siguiente ponderación:

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo-Efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2

6.4 ¿Cuál es el gasto esperado de acuerdo a las Metas Logradas?

RESPUESTA:

Adecuado	3

$$\textit{Gasto esperado de acuerdo a las Metas Logradas} = \frac{\textit{Gasto Ejercido x Metas Logradas en el POA}}{\textit{Metas Programadas}}$$

Para realizar el cálculo del gasto esperado de acuerdo con las metas logradas, se utilizó la fórmula anterior y las variables siguientes:

V1: Gasto Ejercido: $ 49, 728,098.00 (personas); y 1,461 (bienes y/o servicios).
V2: Metas Logradas: 19,984 (personas); y 1,461 (bienes y/o servicios).
V3: Metas Programadas: 29,118 (personas); y 101,456 (bienes y/o servicios).

En la correlación de las variables, se obtuvieron los siguientes resultados (los datos fueron tomados de las respuestas a las preguntas 6.3 y 6.2):

- Para la atención a personas el gasto esperado fue de $34, 128,934; y
- Para los bienes y/o servicios el gasto esperado fue de 716,101.

6.5 ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido por el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario?

RESPUESTA:

Adecuado	3

Tabla 8. Administración Financiera

Pregunta	Resultado	Variables	Explicación variables	Función de la
6.2.5 ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido por el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario?	Costo promedio por beneficiario atendido por programa público. CPBAP	V1. Gasto total de inversión del año que se está evaluando en la operación del programa público de la dependencia. GTIP V2. Beneficiarios atendidos en el año por el programa. TBP	V1. Cuenta Pública del año que se está evaluando V2. Registro y reporte de meta de atención alcanzada. Portal de transparencia de la dependencia	Ex. Post. Cuantitativo

$$CPBAP = \frac{GTIP}{TBP}$$

De acuerdo con el cuadro informativo anterior, donde se presenta la fórmula y las variables para realizar el cálculo del Costo Promedio por Beneficiarios, se tomaron los datos de la evidencia recibida por parte del Estado de Nayarit.

El resultado arrojado es de $2.11; lo cual indica que a cada persona se le invirtió esa cantidad. Cabe señalar que no se ejercieron en su totalidad los recursos.

6.6 ¿Existe una sistematización adecuada en la administración y operación del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario?

RESPUESTA: SÍ

Destacado	4

En el análisis de la información, se observaron los siguientes documentos en portal oficial de internet del Estado de Nayarit, así como información de gabinete:

- Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2014, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios[25];
- Destino del Gasto del FAIS, reportes trimestrales del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)[26];
- Avance de los indicadores, Ficha Técnica de Indicadores del Fondo derivado del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)[27];
- Cuenta Pública 2014[28];
- Anual FISE 2014 preliminar, evidencia enviada por el Estado de Nayarit;
- Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de tres entes ejecutores, evidencia enviada por el Estado de Nayarit;
- Matrices de Inversión para el Desarrollo Social del ejercicio fiscal 2014 de los tres entes ejecutores;
- Cierre del Ejercicio FISE 2014, evidencia enviada por el Estado de Nayarit; y
- El reporte nivel financiero 2014, evidencia enviada por el Estado de Nayarit.

En este sentido, si existe una sistematización de la información para la administración y operación de las acciones del Fondo, ya que en la información financiera y de resultados del portal oficial de internet del Gobierno del Estado de Nayarit, se relaciona con la información de gabinete proporcionada. Cabe señalar que no se le dio seguimiento a la MIR Federal del Fondo (Ficha Técnica de Indicadores).

25 Véase en el siguiente link de internet: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5327835&fecha=24/12/2013

26 Véase en: http://www.nayarit.gob.mx/transparenciafiscal/des/6_estadisticas_fiscales/faise/fais_2014.pdf.

27 Véase en el reporte trimestral del avance de los indicadores de desempeño, Ficha Técnica de Indicadores del Fondo: http://www.nayarit.gob.mx/transparenciafiscal/des/5_evaluacion_de_resultados/indicadores/Ramo%2033%202014/4%20TRIMESTRE/FAIS%20ESTATAL.pdf, así como en el listado de indicadores de desempeño del Fondo: http://www.nayarit.gob.mx/transparenciafiscal/des/5_evaluacion_de_resultados/indicadores/2.%20LISTADO%20INDICADORES%20Y%20DEPENDENCIAS%20RESPONSABLES%20DE%20SEGUIMIENTO.pdf.

28 Véase en transparencia y rendición de cuentas, cuenta pública del ejercicio fiscal 2014 del Estado de Nayarit: http://www.nayarit.gob.mx/transparenciafiscal/cuentapublica/tomo1/resultados_generales_cuenta_publica_nayarit.pdf

6.7 ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario, con recurso estatal y en qué proporción? *

RESPUESTA:

Destacado	4

La fuente de financiamiento es Federal, ya que se deriva del Ramo General 33 “Aportaciones Federales”; el cual pertenece al Gasto Federalizado con ocho Fondos y se reparte de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF)[29].

Para el ejercicio fiscal 2014, el Estado de Nayarit recibió la cantidad de $64, 024,037.00 por concepto de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), que es Subfondo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

29 Los Estados y Municipios que reciben los recursos del Ramo 28 “Participaciones” y el Ramo General 33 “Aportaciones Federales” tienen que estar adheridos al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal SNCF mediante el convenio de colaboración administrativa.

6.8 ¿Existe una planeación de la asignación de los recursos financieros?

RESPUESTA: SÍ

Destacado	4

Para la asignación de los recursos se emite el "Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2014, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios[30]", en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.

Asimismo, en la Página Oficial del Estado de Nayarit, apartado de Transparencia, se observa la "Cartera de Obra a Realizar por el FAIS 2014"[31].

30 Véase en el siguiente link de internet: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5327835&fecha=24/12/2013.
31 Véase en http://www.nayarit.gob.mx/transparenciafiscal/marco_programatico.asp.

6.9 ¿Se justifica y se cuenta con evidencia que el recurso financiero ejercido es adecuado conforme al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos?

RESPUESTA: SÍ

Destacado	4

Como se mencionó en la respuesta a la pregunta número 6.6, se cuenta con evidencia de que los recursos ejercidos se destinaron a obras y/o proyectos de inversión para la población en situación de pobreza y rezago social como lo establece el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Asimismo se observa en la cartera de obra del ejercicio fiscal 2014[32], a los entes ejecutores, las obras y/o proyectos y su presupuesto asignado.

En relación al seguimiento de los resultados, se cuenta con el documento “Anual FISE 2014 preliminar” con el avance físico financiero y el seguimiento de las metas de los entes ejecutores de los recursos; y también se recibieron las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR´s) de tres de los entes ejecutores, que son:

- Comisión Estatal del Agua (CEA);
- Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit (IPROVINAY);
- Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nayarit;

Por último, se recibieron las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social del ejercicio fiscal 2014 de los tres entes ejecutores, y la Secretaría de Obra Pública (SOP). Estas se relacionan con los reportes trimestrales en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) del Sistema del Formato Único (SFU), así como con la “Cartera de Obra a Realizar por el FAIS 2014”; cabe destacar que no se le dio seguimiento a la MIR Federal del Fondo (Ficha Técnica de Indicadores).

32 La cartera de las obras y/o proyectos de inversión por ente ejecutor del Estado de Nayarit, se puede observar en: http://www.nayarit.gob.mx/transparenciafiscal/des/3_marco_programatico_presupuestal/obras_recurso_fais_2014.pdf

CAPÍTULO VII

Análisis Interno (Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones)

Análisis Interno (Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones)

I. Características del Fondo

La definición del Problema que se desea atender con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) por parte de las dependencias ejecutoras se adecua con la normatividad establecida en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículo 33; asimismo, las acciones van acorde con los lineamientos de operación del Fondo. El artículo 33 señala lo siguiente: “obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad”.

Sin embargo, en la definición del problema, se observa que las dependencias ejecutoras no utilizaron de manera adecuada la Metodología del Marco Lógico (MML) para el diseño de su programa presupuestario, ya que no se presentaron Árboles del Problema y de Objetivos que permitan focalizar de manera objetiva el problema, y así direccionar los resultados e impactos de las acciones en la población afectada y dar solución al mismo.

Las acciones realizadas por las dependencias ejecutoras se dirigen a la población señalada en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículo 33 (Población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema); por lo que, se cumple con la normatividad aplicable, y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS. Asimismo, el artículo 33 deja claro quién será el beneficiario de las acciones realizadas con los recursos del Fondo (Población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema), donde para esto la Secretaría de Desarrollo Social Federal (SEDESOL) publica los Informes Anuales sobre la Pobreza y el Rezago Social con base en la normatividad. Sin embargo, no se presentó evidencia que permita analizar a la población.

Los programas presupuestarios presentados por las dependencias ejecutoras definen el Fin, Propósito y Componentes en la MIR, y en el análisis de la lógica vertical, se observa que no se valida, ya que no se identifica una relación lógica causal entre ambos; además, se establecen más de un Propósito y la redacción no se adecua con lo señalado en la Metodología del Marco Lógico.

II. Planeación y Orientación a Resultados del Fondo

Se establece una alineación de los objetivos estratégicos de la Planeación del Desarrollo del Estado de Nayarit mediante las dependencias ejecutoras y sus Programas Presupuestarios con la Planeación del Desarrollo Sectorial y Nacional.

III. Variación de Cobertura

Se cuantifica a la población que se atendió con las acciones (bienes y/o servicios) realizados con los recursos del Fondo; sin embargo, no se define de manera clara a la población Potencial, Objetivo y Atendida por características sociales económicas, sexo y edad para su control interno y medición de impactos en los beneficiarios.

Relativo a lo anterior, se cumplió con el destino de gasto establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en su artículo 33, así como los Lineamentos Generales de Operación del FAIS. Cabe resaltar que son varias dependencias ejecutoras de los recursos del Fondo, y cada una de ellas realizó acciones que beneficiaron a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

IV. Operación

En las acciones realizadas por las dependencias ejecutoras de los recursos del Fondo con los Programas Presupuestarios, se identificó la complementariedad con Programas en el orden Federal por parte del Instituto Promotor de la Vivienda del Estado de Nayarit, que son: Vivienda Digna y Vivienda Rural, Programas que son implementados por la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU), así como la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) del Estado de Nayarit con el Programa 3X1 Migrantes, Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias y • Programa de Infraestructura Indígena.

La Federación establece los “Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS”, los “Lineamientos de Información Pública Financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social” y los “Acuerdos de distribución y calendarización”; por su parte, las dependencias ejecutoras presentan manuales de procedimientos para la implementación de los procesos de gestión; los cuales, ayudan al buen manejo de los recursos (financieros, materiales y humanos), con la finalidad de generar más y mejores resultados. Relativo a lo anterior, se identifica una relación entre las reglas de operación, los manuales de procedimientos u organización con la normatividad aplicable y con los controles internos de gestión para la realización de las acciones, y así mejorar la eficacia y eficiencia de los procesos. Cabe señalar que las dependencias que cuentan con reglas de operación, son por parte de Programas Federales que complementan las acciones del Fondo.

No se proporcionó evidencia que determinará la formulación de la operación de los programas asociados al Fondo (Reglas de Operación, Manual de Procedimientos y Manual de Organización) por parte de las dependencias ejecutoras de los recursos, y así poder realizar el análisis comparativo con la normatividad aplicable. Cabe señalar que las dependencias que cuentan con reglas de operación, son por parte de Programas Federales que complementan las acciones del Fondo. A su vez, no se establecen los criterios de elegibilidad de los beneficiarios, ni un control de manera interna referente a los beneficiarios (Padrón de Beneficiarios), ya sea por Municipio, Localidad o Persona que se haya

beneficiado con las acciones realizadas con los recursos del Fondo, ni un documento de control interno donde establezca los criterios de elegibilidad, mecanismos de selección, actualización y depuración, entre otros.

V. Cumplimiento de Resultados

Las dependencias ejecutoras establecen la Matriz de Indicadores para Resultados y la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social por cuatro entes ejecutores, tales dependencias son: la Comisión Estatal del Agua (CEA), Instituto Promotor de la Vivienda del Estado de Nayarit (IPROVINAY), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y la Secretaría de Obra Pública (SOP).

El cumplimiento de las metas en personas atendidas fue de 68.63% en el documento “Anual 2014 FISE”, mientras que para la realización de obras es de 1.44%. Cabe señalar que no se ejercieron en su totalidad los recursos, lo cual pudo impactar en el desempeño de las obras y/o proyectos; asimismo, se observa que no se le dio seguimiento en su totalidad.

VI. Eficiencia y Eficacia

En este tema, se observó una sistematización adecuada de la información para la administración y operación de las acciones del Fondo, ya que en la información financiera y de resultados del portal oficial de internet del Gobierno del Estado de Nayarit se relaciona con la información de gabinete proporcionada por el Estado de Nayarit.

CAPÍTULO VIII

Hallazgos

Hallazgos

Características del Fondo

- ✓ La definición del Problema que se desea atender con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) por parte de las dependencias ejecutoras se adecua con la normatividad establecida en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículo 33; asimismo, las acciones va acorde con los lineamientos de operación del Fondo.
- ✓ Las acciones realizadas por las dependencias ejecutoras se dirigen a la población señalada en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículo 33 (Población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema).
- ✓ No se presentaron Árboles del Problema y de Objetivos que permitan focalizar de manera objetiva el problema, y así direccionar los resultados e impactos de las acciones en la población afectada y dar solución al mismo.
- ✓ La lógica vertical no se valida, ya que no se identifica una relación lógica causal entre ambos; además, se establecen más de un Propósito y la redacción no se adecua con lo señalado en la Metodología del Marco Lógico.

Planeación Estratégica

- ✓ Existe una vinculación de las acciones y objetivos del Fondo con la Planeación del Desarrollo Sectorial y Nacional por parte de las acciones que se realizan con los recursos del Fondo.

Variación en la Cobertura

- ✓ Se cumplió con el destino de gasto establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en su artículo 33, así como los Lineamentos Generales de Operación del FAIS.
- ✓ No se define de manera clara a la población Potencial, Objetivo y Atendida por características sociales, económicas, sexo y edad para su control interno y medición de impactos en los beneficiarios.
- ✓ Existe una relación entre las reglas de operación, los manuales de procedimientos u organización con la normatividad aplicable y con los controles internos de gestión para la realización de las acciones. Cabe señalar que las reglas de operación son de origen Federal.

Operación

- ✓ El Fondo se complementa con Programas en el orden Federal por parte del Instituto Promotor de la Vivienda del Estado de Nayarit, que son: Vivienda Digna y Vivienda Rural; programas que son implementados por la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU).
- ✓ Se cuenta con reglas de operación y manuales en la mayoría de las dependencias ejecutoras, así como de los programas federales.
- ✓ No se observa en la información un control de manera interna referente a los beneficiarios (Padrón de Beneficiarios), ya sea por Municipio, Localidad o Persona que se haya beneficiado con las acciones realizadas con los recursos del Fondo, ni un documento de control interno donde establezca los criterios de elegibilidad, mecanismos de selección, actualización y depuración, entre otros.

Cumplimiento de Resultados

- ✓ El cumplimiento de las metas en personas atendidas fue de 68.63% en el documento “Anual 2014 FISE”, mientras que para la realización de obras es de 1.44%. Cabe señalar que no se ejercieron en su totalidad los recursos, lo cual pudo impactar en el desempeño de las obras y/o proyectos; asimismo, se observa que no se le dio seguimiento en su totalidad.
- ✓ Las dependencias ejecutoras de los recursos realizaron la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); sin embargo, algunas no les dieron seguimiento.
- ✓ En el 2014 no se ejerció en su totalidad los Recursos del Fondo con un sobrante de $14, 295,939, y lo ejercido fue de $49, 728,098.00.

Eficiencia y eficacia

- ✓ Existe una sistematización de la información para la administración y operación de las acciones del Fondo, ya que en la información financiera y de resultados del portal oficial de internet del Gobierno del Estado de Nayarit se relaciona con la información de gabinete proporcionada por el Estado de Nayarit.
- ✓ El logro de los indicadores no fue el adecuado, ya que no se cumplió al 100% de las metas establecidas.
- ✓ El coeficiente resultante (Costo Efectividad) es 1.29, y se encuentra en una situación débil; cabe señalar, que no se ejerció en su totalidad los recursos del Fondo.

CAPÍTULO IX

Conclusiones

Conclusiones

Las políticas públicas son las acciones de los gobierno para solucionar problemáticas que demanda la ciudadanía derivadas de un planeación estratégica previa que determina los parámetros de cambio para una situación deseada. En esta búsqueda de soluciones a los problemas e incentivos al desarrollo social, económico y cultural de los gobiernos, se encuentran constantemente con la ineficacia e ineficiencia en la utilización de los recursos, en la realización de las acciones y en el logro de los resultados; en este sentido, la evaluación es una herramienta técnica que permite determinar dichas ineficacias e ineficiencias en diferentes momentos (antes, durante y después de la aplicación de una política pública) para mejorar la calidad del gasto, la gerencia social, y así obtener más y mejores resultados e impactos.

Esta evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) es para el desempeño y orientación de los recursos; es decir, los procesos para generar las acciones y los resultados y la utilización de los recursos, lo cual busca mejorar la eficacia y eficiencia de los mismos. A continuación se presenta una conclusión por tema evaluado:

I. Características del Fondo

La definición del Problema que se desea atender con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) por parte de las dependencias ejecutoras se adecua con la normatividad establecida en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículo 33; asimismo, las acciones van acorde con los lineamientos de operación del Fondo. El artículo 33 señala lo siguiente: “obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad[33]“. En este sentido, las acciones sí se dirigen a la población señalada en la ley; además, se cumple con la normatividad aplicable, y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.

II. Planeación Estratégica

Se establece una alineación de los objetivos estratégicos de la Planeación del Desarrollo del Estado de Nayarit mediante las dependencias ejecutoras y sus Programas Presupuestarios con la Planeación del Desarrollo Sectorial y Nacional.

III. Variación de Cobertura

Se cuantifica a la población que se atendió con las acciones (bienes y/o servicios) realizados con los recursos del Fondo; sin embargo, no se define de manera clara a la población Potencial, Objetivo y

33 La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) presenta los Informes Anuales sobre la Pobreza y el Rezago Social, para que con ello, se determine a la población potencial y objetivo.

Atendida por características sociales económicas, sexo y edad para su control interno y medición de impactos en los beneficiarios.
Relativo a lo anterior, se cumplió con el destino de gasto establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en su artículo 33, así como los Lineamentos Generales de Operación del FAIS. Cabe resaltar que son varias dependencias ejecutoras de los recursos del Fondo, y cada una de ellas realizó acciones que beneficiaron a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

IV. Operación

La Federación establece los "Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS", los "Lineamientos de Información Pública Financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social" y los "Acuerdos de distribución y calendarización"; por su parte, las dependencias ejecutoras presentan manuales de procedimientos para la implementación de los procesos de gestión; los cuales, ayudan al buen manejo de los recursos (financieros, materiales y humanos), con la finalidad de generar más y mejores resultados. Relativo a lo anterior, se identifica una relación entre las reglas de operación, los manuales de procedimientos u organización con la normatividad aplicable y con los controles internos de gestión para la realización de las acciones, y así mejorar la eficacia y eficiencia de los procesos.

En las acciones realizadas por las dependencias ejecutoras de los recursos del Fondo con los Programas Presupuestarios, se identificó la complementariedad con Programas en el orden Federal por parte del Instituto Promotor de la Vivienda del Estado de Nayarit, que son: Vivienda Digna y Vivienda Rural, Programas que son implementados por la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU), así como la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) del Estado de Nayarit con el Programa 3X1 Migrantes, Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias y • Programa de Infraestructura Indígena. Cabe señalar que las dependencias que cuentan con reglas de operación, son por parte de Programas Federales que complementan las acciones del Fondo.

V. Cumplimiento de Resultados

Las dependencias ejecutoras establecen la Matriz de Indicadores para Resultados y la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social por cuatro entes ejecutores, tales dependencias son: la Comisión Estatal del Agua (CEA), Instituto Promotor de la Vivienda del Estado de Nayarit (IPROVINAY), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y la Secretaría de Obra Pública (SOP).
El cumplimiento de las metas en personas atendidas fue de 68.63% en el documento "Anual 2014 FISE", mientras que para la realización de obras es de 1.44%. Cabe señalar que no se ejercieron en su totalidad los recursos, lo cual pudo impactar en el desempeño de las obras y/o proyectos; asimismo, se observa que no se le dio seguimiento en su totalidad.

VI. Eficiencia y Eficacia

En el documento “Anual 2014 FISE”, se establece un avance genérico de las metas programadas y realizadas por parte de los entes ejecutores derivado de las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social. Los resultados son: para atención a personas el 68.63% y para realización de proyectos 1.44%. Sin embargo, El coeficiente resultante (Costo Efectividad) es 1.29, y se encuentra en una situación débil; cabe señalar, que no se ejerció en su totalidad los recursos del Fondo.

El gasto esperado de acuerdo con las metas logradas fue para la atención a personas un de $34, 128,934 y para los bienes y/o servicios fue de 716,101, y el costo promedio fue de $2.11; lo cual indica que a cada persona se le invirtió esa cantidad. Cabe señalar que no se ejercieron en su totalidad los recursos.

Para lo anterior, se implanta una sistematización de la información para la administración y operación de las acciones del Fondo, ya que en la información financiera y de resultados del portal oficial de internet del Gobierno del Estado de Nayarit se relaciona con la información de gabinete proporcionada por el Estado de Nayarit.

Por último, como conclusión general y con base en los criterios generales de valoración Cuantitativa (Véase el Anexo III), la evaluación obtuvo una calificación de 76.19, donde se tomó en cuenta la ponderación y el total de preguntas de cada tema evaluado; en este sentido, de acuerdo con el cuadro siguiente los procesos de diseño e implementación de las acciones realizadas con el Fondo son adecuadas para un desempeño que genere resultados e impactos.

Criterios de Valoración Cualitativa				
Inexistente	**Inadecuado**	**Moderado**	**Adecuado**	**Destacado**
0	25	50	75	100

Capítulo X. Bibliografía Bases de Datos Utilizadas para la Evaluación.

Anexo I. Bases de Datos Utilizadas para la Evaluación

N°	Información Recibida
1	Presupuesto de Egresos del Estado 2014 pág. 9-16
2	PROYECTO DE PROPUESTA DE INVERSIÓN PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014 (véase archivo adjunto: PEE 2014 POR PARTIDA
3	Evaluación Preliminar FISE 2014 (Interna) pág. 45
4	Documento Anexo: Alineación FISE 2014_MIR-PBR -PED
5	ESTATAL Anexos de Presupuesto de Egresos del Estado 2014 : Programas: Servicios Básicos de Agua Potable y Alcantarillado Pág. 152,153 y 160-163 Vivienda de Calidad pág. 205-211 Inversiones Estratégicas para el Desarrollo Social pág. 232-235 Construcción, Conservación y Mantenimiento de Infraestructura Carretera pág. 276-279
6	FEDERAL Documento Anexo: MIR FAIS PDF
7	1.- Dar clic en link y seguir ruta para 2014: Indicadores de Desempeño de los programas realizados con recursos del Ramo 33/Seguimiento/Reporte Avance 2014 *Primer Trimestre *Segundo Trimestre *Tercer Trimestre *Cuarto Trimestre 2.- Dar clic en link y seguir ruta para 2013: Indicadores de Desempeño de los programas realizados con recursos del Ramo 33/Seguimiento/Reporte Avance 2013 *Primer Trimestre *Segundo Trimestre *Tercer Trimestre *Cuarto Trimestre
8	ESTATAL Anexos de Presupuesto de Egresos del Estado 2014 : Programas: Servicios Básicos de Agua Potable y Alcantarillado pág. 152,153 Vivienda de Calidad pág. 205 Inversiones Estratégicas para el Desarrollo Social pág. 232 Construcción, Conservación y Mantenimiento de Infraestructura Carretera pág. 276
9	FEDERAL.- No se cuenta con ellas
10	Evaluación Interna Preliminar FISE 2014

11	Documento anexo: CIERRE EJERC FISE 2014 (escaneados por dependencia ejecutora del Fondo)
12	Documento anexo: ANUAL FISE 2014 (base de datos concentrador en Excel)
13	Documento anexo: CIERRE EJERC FISE 2013 (escaneados por dependencia ejecutora del Fondo)
14	Documento Anexo: FISE ANUAL 2013 (base de datos concentrador en Excel)
15	Evaluación Preliminar FISE 2014 (interna) Federal: pág. 34-43 Estatal: pág. 45-55
16	EVALUACION FISE 2013 (interna) Estatal: pág. 8-17 Federal: pág. 19-24
17	Indicadores de Desempeño
18	EVALUACION FISE 2012 TECSO (véase Diseño indicadores programas financiados FISE)
19	ESTATAL Anexos de Presupuesto de Egresos del Estado 2014: Programas: Servicios Básicos de Agua Potable y Alcantarillado Pág. 152,153 Vivienda de Calidad pág. 205 Inversiones Estratégicas para el Desarrollo Social pág. 232 Construcción, Conservación y Mantenimiento de Infraestructura Carretera pág. 276
20	FEDERALES Documento Anexo: Lineamientos FAIS 14-feb-14 Documento Anexo: Acuerdo Modificatorio 13-Mayo-14
21	Nota: en proceso de aplicación para 2015
22	EVALUACION FISE 2012 TECSO
23	EVALUACION FISE 2012 TECSO
24	Documento anexo: GUIAS DE OPERACIÓN 2014
25	Ruta: Cuenta Pública/Cuenta Pública general 2014
26	Documento anexo: Manual de Org y funciones SPPP AREAS OPERATIVAS DEL FONDO: Coordinación de Concertación y vinculación Social pág. 25 Dirección General de Planeación y Evaluación pág. 36 Dirección General de Programación y Presupuesto de la Inversión pág. 40 Dirección General de Programas Operativos pág. 45

27	Documento anexo: MANUALES DE PROCEDIMIENTOS SPPP: AREAS OPERATIVAS DEL FONDO Coordinación de Concertación y vinculación Social Dirección General de Planeación y Evaluación Dirección General de Programación y Presupuesto de la Inversión Dirección General de Programas Operativos
28	Solo ejecutores
29	Documento anexo: GUIAS DE OPERACIÓN 2014
30	Alineación PND-PED
31	Plan Nacional de Desarrollo
32	Documento Anexo: PRIORIZACION PROGRAMAS 2013 Apartado: Articulación Estratégica de los Programas Presupuestales financiados con el FISE pág. 7
33	Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017
34	Evaluación FISE 2014 Preliminar Apartado: Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 pág. 31
35	Documento Anexo: Alineación FISE 2014_MIR-PBR -PED
36	Programa Estatal de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Apartado 5 : Instrumentación Estratégica del Programa
37	Programa para la Atención a Grupos Vulnerables Apartado 5 : Instrumentación Estratégica del Programa Nota: La Alineación se realiza en base a las claves contenidas en el PED
38	Solo ejecutores
39	Documento anexo: GUIAS DE OPERACIÓN 2014
40	Documento anexo: Convenios FISE
41	Solo ejecutores
42	Evaluación FISE 2014 Preliminar Apartado: Matriz de Inversión para el Desarrollo pag.15
43	Documento Anexo: MIDS VALIDADAS FISE
44	Documento Anexo: PRIORIZACION PROGRAMAS 2013 Apartado: Impacto de los programas presupuestales financiados con el FISE pág. 11
45	Análisis Ejecutivo de los Resultados de pobreza Nay. 2014_
46	Federación

47	1.- Dar clic en link y seguir ruta para 2014: Indicadores de Desempeño de los programas realizados con recursos del Ramo 33/Seguimiento/Reporte Avance 2014 *Primer Trimestre *Segundo Trimestre *Tercer Trimestre *Cuarto Trimestre 2.- Dar clic en link y seguir ruta para 2013: Indicadores de Desempeño de los programas realizados con recursos del Ramo 33/Seguimiento/Reporte Avance 2013 *Primer Trimestre *Segundo Trimestre *Tercer Trimestre *Cuarto Trimestre
48	1.- Dar clic en link y seguir ruta para 2014: Indicadores de Desempeño de los programas realizados con recursos del Ramo 33/Seguimiento/Reporte Avance 2014 *Primer Trimestre *Segundo Trimestre *Tercer Trimestre *Cuarto Trimestre 2.- Dar clic en link y seguir ruta para 2013: Indicadores de Desempeño de los programas realizados con recursos del Ramo 33/Seguimiento/Reporte Avance 2013 *Primer Trimestre *Segundo Trimestre *Tercer Trimestre *Cuarto Trimestre
49	Documento Anexo: Reporte Nivel Financiero FISE 2014
50	Documento Anexo: Reporte Nivel Fondo FISE 2013
51	Documento Anexo: Reporte Nivel Fondo FISE 2012
52	Documento Anexo: Reporte Nivel Fondo FISE 2011
53	Documento Anexo: Reporte Nivel Financiero FISE 2014
54	Documento Anexo: Reporte Nivel Fondo FISE 2013
55	Documento Anexo: Reporte Nivel Fondo FISE 2012
56	Documento Anexo: Reporte Nivel Fondo FISE 2011
57	Documento Anexo: Reporte FISE 4oTRIM2014
58	Documento anexo: GUIAS DE OPERACIÓN 2014 Ruta: 1. Guías de operación Dif. Fuentes/1.2 Guía del Ramo 33 En el Capítulo 1 Marco Jurídico

59	1.- Dar clic en link y seguir ruta para 2014: Indicadores de Desempeño de los programas realizados con recursos del Ramo 33/Seguimiento/Reporte Avance 2014 *Primer Trimestre *Segundo Trimestre *Tercer Trimestre *Cuarto Trimestre 2.- Dar clic en link y seguir ruta para 2013: Indicadores de Desempeño de los programas realizados con recursos del Ramo 33/Seguimiento/Reporte Avance 2013 *Primer Trimestre *Segundo Trimestre *Tercer Trimestre *Cuarto Trimestre
60	Presupuesto de Egresos del Estado 2014 y 2013 Ruta: Marco Programático Presupuestal/Presupuesto de Egresos (Histórico)/2013 Ruta: Marco Programático Presupuestal/Presupuesto de Egresos (Histórico)/2014
61	Documento anexo: CIERRE EJERC FISE 2014
62	Documento anexo: ANUAL FISE 2014
63	Documento Anexo: FISE ANUAL 2013
64	Documento anexo: CIERRE EJERC FISE 2013
65	incisos a) b) y c) Aplica para ejecutores Incisos d) y e) Documento anexo: Guías de Operación 2014
66	Inciso a), b), c), d) y e) Anexos de Presupuesto de Egresos del Estado 2014: Programas: Servicios Básicos de Agua Potable y Alcantarillado Pág. 152,153 Vivienda de Calidad pág. 205 Inversiones Estratégicas para el Desarrollo Social pág. 232 Construcción, Conservación y Mantenimiento de Infraestructura Carretera pág. 276 Documento Anexo: Lineamientos FAIS 14-feb-14 Documento Anexo: Acuerdo Modificatorio 13-Mayo-14
67	Inciso f) ESTATAL Sistema Integral de Manejo de Obra en Nayarit (SIMON), No es un sistema público ni existe manual para su uso
68	FEDERAL Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) No es un sistema público, para el acceso se requiere usuario y contraseña (Ver tutorial)

69	inciso h) Documento Anexo: Guías de Operación 2014
70	Documento Anexo: Propuesta de Inversión por Programa 2014

CAPÍTULO XI.

Formato para la Difusión de los resultados de las Evaluaciones.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1. Nombre de la evaluación: Evaluación del desempeño y orientación de los recursos del fondo de aportaciones para la infraestructura Social Estatal (FISE) Ejercicio 2014.	
1.2. Fecha de inicio de la evaluación: 26/Junio/2015	
1.3. Fecha de término de la evaluación: 31/octubre/2016	
1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Dra. Reina Rosales Andrade	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Evaluación / Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto
1.5. Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los Fondos del Ramo General 33 en su ejercicio fiscal 2014, con base en la información entregada por las unidades responsables de los Fondos y programas financiados con los mismos, así como las unidades, de planeación, programación, presupuestación, ejecución y evaluación, para contribuir a la retroalimentación del desempeño, la orientación de los recursos y la gestión de los resultados de los Fondos, que permita mejorar su eficiencia y eficacia y a la toma de decisiones.	
1.6. Objetivos específicos de la evaluación: 1. Reportar los resultados y productos de los Fondos evaluados durante el ejercicio fiscal anteriores mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión. 2. Reportar los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. 3. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2014, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. 4. Analizar la orientación de los recursos conforme a la normatividad y a los objetivos de los Fondos y a los de la Planeación Nacional y Estatal. 5. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los Fondos. 6. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los Fondos. 7. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los Fondos derivados de las evaluaciones externas.	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en:

- Información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa.
- Información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.

Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra.

- El acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Fondo, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los Fondos y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

Instrumentos de recolección de información:

- Información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa.
- Información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis

Cuestionarios ___ Entrevistas__ Formatos___ Otros X Especifique:

- Información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa e Información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
Análisis explorativo, descriptivo y correlacional de la información de gabinete e internet.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación.

Características del Fondo.

- ✓ La definición del Problema que se desea atender con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) por parte de las dependencias ejecutoras se adecua con la normatividad establecida en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículo 33; asimismo, las acciones va acorde con los lineamientos de operación del Fondo.
- ✓ Las acciones realizadas por las dependencias ejecutoras se dirigen a la población señalada en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículo 33 (Población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema).
- ✓ No se presentaron Árboles del Problema y de Objetivos que permitan focalizar de manera objetiva el problema, y así direccionar los resultados e impactos de las acciones en la población afectada y dar solución al mismo.
- ✓ La lógica vertical no se valida, ya que no se identifica una relación lógica causal entre ambos; además, se establecen más de un Propósito y la redacción no se adecua con lo señalado en la Metodología del Marco Lógico.

Planeación Estratégica.

- ✓ Existe una vinculación de las acciones y objetivos del Fondo con la Planeación del Desarrollo Sectorial y Nacional por parte de las acciones que se realizan con los recursos del Fondo.
- ✓ Variación en la Cobertura
- ✓ Se cumplió con el destino de gasto establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en su artículo 33, así como los Lineamentos Generales de Operación del FAIS.
- ✓ No se define de manera clara a la población Potencial, Objetivo y Atendida por características sociales, económicas, sexo y edad para su control interno y medición de impactos en los beneficiarios.
- ✓ Existe una relación entre las reglas de operación, los manuales de procedimientos u organización con la normatividad aplicable y con los controles internos de gestión para la realización de las acciones. Cabe señalar que las reglas de operación son de origen Federal.

Cumplimiento de Resultados.

- ✓ El cumplimineto de las metas en personas atendidas fue de 68.63% en el documento “Anual 2014 FISE”, mientras que para la realización de obras es de 1.44%. Cabe señalar que no se ejercieron en su totalidad los recursos, lo cual pudo impactar en el desempeño de las obras y/o

proyectos; así mismo, se observa que no se le dio seguimiento en su totalidad.

- ✓ Las dependencias ejecutoras de los recursos realizaron la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); sin embargo, algunas no les dieron seguimiento.
- ✓ En el 2014 no se ejerció en su totalidad los Recursos del Fondo con un sobrante de $14, 295,939, y lo ejercido fue de $49, 728,098.00.

Eficiencia y Eficacia.

- ✓ Existe una sistematización de la información para la administración y operación de las acciones del Fondo, ya que en la información financiera y de resultados del portal oficial de internet del Gobierno del Estado de Nayarit se relaciona con la información de gabinete proporcionada por el Estado de Nayarit.
- ✓ El logro de los indicadores no fue el adecuado, ya que no se cumplió al 100% de las metas establecidas.
- ✓ El coeficiente resultante (Costo Efectividad) es 1.29, y se encuentra en una situación débil; cabe señalar, que no se ejerció en su totalidad los recursos del Fondo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La definición del Problema que se desea atender con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) por parte de las dependencias ejecutoras se adecua con la normatividad establecida en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículo 33; asimismo, las acciones va acorde con los lineamientos de operación del Fondo. El artículo 33 señala lo siguiente: “obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad”.
- La Planeación del Desarrollo del Estado de Nayarit mediante las dependencias ejecutoras y sus Programas Presupuestarios establecen una vinculación (alineación) de los objetivos con la Planeación del Desarrollo Sectorial y Nacional por parte de las acciones que se realizan con los recursos del Fondo.
- Se cumplió con el destino de gasto establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en su artículo 33, así como los Lineamentos Generales de Operación del FAIS. Cabe resaltar que son varias dependencias ejecutoras de los recursos del Fondo, y cada una de ellas realizó acciones que beneficiaron a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad. • Existe una relación entre las reglas de operación, los manuales de procedimientos u organización con la normatividad aplicable y con los controles internos de gestión para la realización de las acciones, y así mejorar la eficacia y eficiencia de los procesos. Cabe señalar que las dependencias que cuentan con reglas de operación, son por parte de Programas Federales que complementan las acciones del Fondo.
- En el documento “Anual 2014 FISE”, se establece un avance genérico de las metas programadas y realizadas por parte de los entes ejecutores derivado de las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social. Los resultados son: para atención a personas el 68.63% y para realización de proyectos 1.44%.
- Existe una sistematización de la información para la administración y operación de las acciones del Fondo, ya que en la información financiera y de resultados del portal oficial de internet del Gobierno del Estado de Nayarit se relaciona con la información de gabinete proporcionada por el Estado de Nayarit.

2.2.2 Oportunidades:

- Las acciones realizadas por las dependencias ejecutoras se dirigen a la población señalada en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículo 33 (Población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema); por lo que, se cumple con la normatividad aplicable, y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.
- Se cuantifica a la población que se atendió con las acciones (bienes y/o servicios) realizados con los recursos del Fondo, y el evaluador con base en el Informe Anual sobre la Pobreza y el Rezago Social se estableció a la población potencial.
- En las acciones realizadas por los Programas Presupuestarios de las dependencias ejecutoras de los recursos del Fondo, se identificó la complementariedad con Programas en el orden Federal por parte del Instituto Promotor de la Vivienda del Estado de Nayarit, que son: Vivienda Digna y Vivienda Rural, Programas que son implementados por la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU), así como la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) del Estado de Nayarit con el Programa 3X1 Migrantes, • Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias y • Programa de Infraestructura Indígena.
- Tres de las dependencias ejecutoras de los recursos del Fondo presentan MIR´s; en este sentido, el Instituto Promotor de la Vivienda del Estado de Nayarit (IPROVINAY), estableció metas y le dio seguimiento.
- Se cuenta con la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social por cuatro entes ejecutores, tales como: la Comisión Estatal del Agua (CEA), Instituto Promotor de la Vivienda del Estado de Nayarit (IPROVINAY), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y la Secretaría de Obra Pública (SOP).

2.2.3 Debilidades:

- En la definición del problema, se observa que las dependencias ejecutoras no utilizaron de manera adecuada la Metodología del Marco Lógico (MML) para el diseño de su programa presupuestario, ya que no se presentaron Árboles del Problema y de Objetivos que permitan focalizar de manera objetiva el problema, y así direccionar los resultados e impactos de las acciones en la población afectada y dar solución al mismo.
- No se proporcionó evidencia que determinará la formulación de la operación de los programas asociados al Fondo (Reglas de Operación, Manual de Procedimientos y Manual de Organización) por parte de las dependencias ejecutoras de los recursos, y así poder realizar el análisis comparativo con la normatividad aplicable. Cabe señalar que las dependencias que cuentan con reglas de operación, son por parte de Programas Federales que complementan las acciones del Fondo. A su vez, no se establecen los criterios de elegibilidad de los beneficiarios.

- No se observa en la información un control de manera interna referente a los beneficiarios (Padrón de Beneficiarios), ya sea por Municipio, Localidad o Persona que se haya beneficiado con las acciones realizadas con los recursos del Fondo, ni un documento de control interno donde establezca los criterios de elegibilidad, mecanismos de selección, actualización y depuración, entre otros.
- En el 2014 no se ejerció en su totalidad los Recursos del Fondo con un sobrante de $14, 295,939, y lo ejercido fue de $49, 728,098.00.

2.2.4 Amenazas:

- Se define para cada uno de los programas presupuestarios presentados por las dependencias ejecutoras el Fin, Propósito y Componentes. En este sentido, la lógica vertical no se valida, ya que no se identifica una relación lógica causal entre ambos; además, se establecen más de un Propósito y la redacción no se adecua con lo señalado en la Metodología del Marco Lógico.
- No se Define de manera clara a la población Potencial, Objetivo y Atendida por características sociales económicas, sexo y edad para su control interno y medición de impactos en los beneficiarios.
- No se presenta el avance correspondiente al Estado de Nayarit en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo con los ámbitos de desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividad) de la lógica vertical, y los indicadores y medios de verificación de la lógica horizontal.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Las políticas públicas son las acciones de los gobierno para solucionar problemáticas que demanda la ciudadanía derivadas de un planeación estratégica previa que determina los parámetros de cambio para una situación deseada. En esta búsqueda de soluciones a los problemas e incentivos al desarrollo social, económico y cultural de los gobiernos, se encuentran constantemente con la ineficacia e ineficiencia en la utilización de los recursos, en la realización de las acciones y en el logro de los resultados; en este sentido, la evaluación es una herramienta técnica que permite determinar dichas ineficacias e ineficiencias en diferentes momentos (antes, durante y después de la aplicación de una política pública) para mejorar la calidad del gasto, la gerencia social, y así obtener más y mejores resultados e impactos.
Esta evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) es para el desempeño y orientación de los recursos; es decir, los procesos para generar las acciones y los resultados y la utilización de los recursos, lo cual busca mejorar la eficacia y eficiencia de los mismos.
A continuación se presenta una conclusión por tema evaluado:

I. Características del Fondo
La definición del Problema que se desea atender con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) por parte de las dependencias ejecutoras se adecua con la normatividad establecida en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículo 33; asimismo, las acciones van acorde con los lineamientos de operación del Fondo. El artículo 33 señala lo siguiente: “obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad[34]“. En este sentido, las acciones sí se dirigen a la población señalada en la ley; además, se cumple con la normatividad aplicable, y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.

II. Planeación Estratégica
Se establece una alineación de los objetivos estratégicos de la Planeación del Desarrollo del Estado de Nayarit mediante las dependencias ejecutoras y sus Programas Presupuestarios con la Planeación del Desarrollo Sectorial y Nacional.

III. Variación de Cobertura
Se cuantifica a la población que se atendió con las acciones (bienes y/o servicios) realizados con los recursos del Fondo; sin embargo, no se define de manera clara a la población Potencial, Objetivo y Atendida por características sociales económicas, sexo y edad para su control interno y medición de impactos en los beneficiarios.

34

34 La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) presenta los Informes Anuales sobre la Pobreza y el Rezago Social, para que con ello, se determine a la población potencial y objetivo.

Relativo a lo anterior, se cumplió con el destino de gasto establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en su artículo 33, así como los Lineamentos Generales de Operación del FAIS. Cabe resaltar que son varias dependencias ejecutoras de los recursos del Fondo, y cada una de ellas realizó acciones que beneficiaron a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

IV. Operación

La Federación establece los “Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS”, los “Lineamientos de Información Pública Financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social” y los “Acuerdos de distribución y calendarización”; por su parte, las dependencias ejecutoras presentan manuales de procedimientos para la implementación de los procesos de gestión; los cuales, ayudan al buen manejo de los recursos (financieros, materiales y humanos), con la finalidad de generar más y mejores resultados. Relativo a lo anterior, se identifica una relación entre las reglas de operación, los manuales de procedimientos u organización con la normatividad aplicable y con los controles internos de gestión para la realización de las acciones, y así mejorar la eficacia y eficiencia de los procesos.

En las acciones realizadas por las dependencias ejecutoras de los recursos del Fondo con los Programas Presupuestarios, se identificó la complementariedad con Programas en el orden Federal por parte del Instituto Promotor de la Vivienda del Estado de Nayarit, que son: Vivienda Digna y Vivienda Rural, Programas que son implementados por la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU), así como la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) del Estado de Nayarit con el Programa 3X1 Migrantes, Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias y • Programa de Infraestructura Indígena. Cabe señalar que las dependencias que cuentan con reglas de operación, son por parte de Programas Federales que complementan las acciones del Fondo.

V. Cumplimiento de Resultados

Las dependencias ejecutoras establecen la Matriz de Indicadores para Resultados y la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social por cuatro entes ejecutores, tales dependencias son: la Comisión Estatal del Agua (CEA), Instituto Promotor de la Vivienda del Estado de Nayarit (IPROVINAY), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y la Secretaría de Obra Pública (SOP).

El cumplimiento de las metas en personas atendidas fue de 68.63% en el documento “Anual 2014 FISE”, mientras que para la realización de obras es de 1.44%. Cabe señalar que no se ejercieron en su totalidad los recursos, lo cual pudo impactar en el desempeño de las obras y/o proyectos; asimismo, se observa que no se le dio seguimiento en su totalidad.

VI. Eficiencia y Eficacia Se implanta una sistematización de la información para la administración y operación de las acciones del Fondo, ya que en la información financiera y de resultados del portal oficial de internet del Gobierno del Estado de Nayarit se relaciona con la información de gabinete proporcionada por el Estado de Nayarit.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Elaborar el Árbol del Problema y Objetivos con base en la Metodología del Marco Lógico MML para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), de cada uno de los programas que se financian con recursos del Fondo.
2: Establecer un mecanismo de selección, depuración y actualización de los tipos de población que son: potencial, objetivo y atendida con base en los Informes Anuales sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios emitidos por la (SEDESOL).
3: Adecuar la MIR con los Componentes necesarios y suficientes que representen las acciones del Fondo, o en su caso diseñar una MIR específica para el Fondo con base en la Metodología del Marco Lógico con base en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), loa Lineamientos Generales de Operación del FAIS y la MIR Federal del Fondo.
4: Definir y establecer de manera adecuada a las poblaciones (Potencial, Objetivo y Atendida) por características sociales, económicas, sexo y edad que se requieran para tener un mayor control interno de los programas y poder realizar análisis estadísticos que permitir medir los efectos. Lo anterior, con base en el Informe Anual sobre la Pobreza y el Rezago Social elaborado por SEDESOL, así como documentos que coadyuven realizados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social.
5: Establecer un documento normativo para mejorar la gestión interna de los programas y el Fondo que establezca el método para definir, cuantificar y seleccionar a las poblaciones que serán atendidas con los recursos del Fondo con base en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.
6: Elaborar un análisis de las posibles complementariedades con los Programas Federales y Estatales; por parte de cada una de las dependencias ejecutoras que no cuenten con un estudio.
7: Elaborar un análisis de las posibles duplicidades con los Programas Federales, así como del Estado de Nayarit. Esto para poder identificar la correlación de las gestiones y mejorar las acciones implementadas en los Programas, y así tener mayores resultados e impactos.
8: Elaborar un documento normativo que determine lo procesos de gestión relacionados a las acciones del Fondo, así como los criterios de elegibilidad para mejorar los procesos de selección de los beneficiarios potenciales de la acciones realizadas con los recursos del Fondo, ya sea por Programa o en su caso para el Fondo con base en la normatividad aplicable.

9: Establecer un padrón de beneficiarios general o por dependencias ejecutoras que establezca las características sociales, económicas y geográficas; lo anterior, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, así como en los informes anuales realizados por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para mejorar la gestión de los procesos de selección de los beneficiarios y como parte del control, interno para la utilización de los recursos del Fondo.
10: Realizar el seguimiento de la programación y ejercer en su totalidad los reclusos del Fondo para generar mayores resultados e impactos en la población.
11: Realizar el seguimiento y monitoreo de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo.
12: Realizar los avances pertinentes, así como adecuar las Matrices de Indicador para Resultados (MIR) con base en la Metodología del Marco Lógica (MML). Aunque no es una evaluación de diseño, se identificado inconsistencias en la definición de los objetivos del resumen narrativo de Fin, Propósito, Componente y Actividades; además, con relación a las Actividades, no se identifican los procesos de gestión para la entrega de componentes, el cumplimiento del Propósito y el impacto en el Fin (Lógica Vertical).
13: Realizar el seguimiento de la programación y ejercer en su totalidad los reclusos del Fondo para generar mayores resultados e impactos en la población.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.
4.2 Cargo: Directora del Sistema Integral de Información.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).
4.4 Principales colaboradores: Lic. Arturo Alejandro Preciado Marín.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (0133) 3369-5550 al 5559. Ext: 600.
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal.
5.2 Siglas: FISE
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Social Federal y Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto del Estado de Nayarit
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo X Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal X Estatal ___ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):): Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto del Estado de Nayarit

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Roy Argel Gómez Olguín	Unidad administrativa: Secretario de Planeación, Programación y Presupuesto.
rgomez@seplan.gob.mx , (311) 2 11 92 31	
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación: : Convenio marco de apoyo de colaboración institucional INDETEC-Gobierno del Estado de Nayarit (Anexo 2) 6.1.1 Adjudicación Directa _X__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit.	
6.3 Costo total de la evaluación: $80,000.00	
6.4 Fuente de Financiamiento : Gasto Operativo (gasto corriente)	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.seplan.gob.mx/evaluacion_2014.html	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.seplan.gob.mx/evaluacion_2014.html	

CAPÍTULO XII.

Anexos

Anexo I.

Formato Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones.

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Tema de evaluación: I. Características del Fondo	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza.	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
La definición del Problema que se desea atender con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) por parte de las dependencias ejecutoras se adecua con la normatividad establecida en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículo 33; asimismo, las acciones va acorde con los lineamientos de operación del Fondo. El artículo 33 señala lo siguiente: “obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad”.		1.2	
Las acciones realizadas por las dependencias ejecutoras se dirigen a la población señalada en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículo 33 (Población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema); por lo que, se cumple con la normatividad aplicable, y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.		1.3	
Debilidad o Amenaza			
En la definición del problema, se observa que las dependencias ejecutoras no utilizaron de manera adecuada la Metodología del Marco Lógico (MML) para el diseño de su programa presupuestario, ya que no se presentaron Árboles del Problema y de Objetivos que permitan focalizar de manera objetiva el problema, y así direccionar los resultados e impactos de las acciones en la población afectada y dar solución al mismo.		1.2	Elaborar el Árbol del Problema y Objetivos con base en la Metodología del Marco Lógico MML para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR, de cada uno de los programas que se financian con recursos del Fondo.

El artículo 33 deja claro quién será el beneficiario de las acciones realizadas con los recursos del Fondo (Población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema), donde para esto la Secretaría de Desarrollo Social Federal (SEDESOL) publica los Informes Anuales sobre la Pobreza y el Rezago Social con base en la normatividad. Sin embargo, no se presentó evidencia que permita analizar a la población.	1.3	Establecer un mecanismo de selección, depuración y actualización de los tipos de población que son: potencial, objetivo y atendida con base en los Informes Anuales sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios emitidos por la (SEDESOL).
Se define para cada uno de los programas presupuestarios presentados por las dependencias ejecutoras el Fin, Propósito y Componentes. En este sentido, la lógica vertical no se valida, ya que no se identifica una relación lógica causal entre ambos; además, se establecen más de un Propósito y la redacción no se adecua con lo señalado en la Metodología del Marco Lógico.	1.4, 1.5 y 1.6	Adecuar la MIR con los Componentes necesarios y suficientes que representen las acciones del Fondo, así como definir de manera adecuada el Fin y el Propósito, o en su caso diseñar una MIR específica para el Fondo con base en la Metodología del Marco Lógico con base en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), loa Lineamientos Generales de Operación del FAIS y la MIR Federal del Fondo.

Tema de evaluación: II. Planeación Estratégica	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
	La Planeación del Desarrollo del Estado de Nayarit mediante las dependencias ejecutoras y sus Programas Presupuestarios establecen una vinculación (alineación) de los objetivos con la Planeación del Desarrollo Sectorial y Nacional por parte de las acciones que se realizan con los recursos del Fondo.	2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5.	
Debilidad o Amenaza			
	No se identificaron Amenazas		

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad	Referencia	Recomendación
III. Variación de la Cobertura	o amenaza	(Pregunta)	
Fortaleza y Oportunidad			
Se cuantifica a la población que se atendió con las acciones (bienes y/o servicios) realizados con los recursos del Fondo, y el evaluador con base en el Informe Anual sobre la Pobreza y el Rezago Social estableció a la población potencial para una comparación.		3.1	
Se cumplió con el destino de gasto establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en su artículo 33, así como los Lineamentos Generales de Operación del FAIS. Cabe resaltar que son varias dependencias ejecutoras de los recursos del Fondo, y cada una de ellas realizó acciones que beneficiaron a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.		3.3	
Debilidad o Amenaza			

No se define de manera clara a la población Potencial, Objetivo y Atendida por características sociales, económicas, sexo y edad para su control interno y medición de impactos en los beneficiarios.	3.1	Definir y establecer de manera adecuada a las poblaciones (Potencial, Objetivo y Atendida) por características sociales, económicas y culturales que se requieran para tener un mayor control interno de los programas y poder realizar análisis estadísticos que permitan medir los efectos. Lo anterior, con base en el Informe Anual sobre la Pobreza y el Rezago Social elaborado por SEDESOL, así como documentos que coadyuven realizados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social.
	3.2	Establecer un documento normativo para mejorar la gestión interna de los programas y el Fondo que establezca el método para definir, cuantificar y seleccionar a las poblaciones que serán atendidas con los recursos del Fondo con base en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS..

Tema de evaluación: IV. Operación	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
En las acciones realizadas por los Programas Presupuestarios de las dependencias ejecutoras de los recursos del Fondo, se identificó la complementariedad con Programas en el orden Federal por parte del Instituto Promotor de la Vivienda del Estado de Nayarit, que son: Vivienda Digna y Vivienda Rural, Programas que son implementados por la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU), así como la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) del Estado de Nayarit con el Programa 3X1 Migrantes, • Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias y • Programa de Infraestructura Indígena.		4.1	
La Federación establece los “Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS”, los “Lineamientos de Información Pública Financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social” y los “Acuerdos de distribución y calendarización”; por su parte, las dependencias ejecutoras presentan manuales de procedimientos para la implementación de los procesos de gestión; los cuales, ayudan al buen manejo de los recursos (financieros, materiales y humanos), con la finalidad de generar más y mejores resultados.		4.3	
Existe una relación entre las reglas de operación, los manuales de procedimientos u organización con la normatividad aplicable y con los controles internos de gestión para la realización de las acciones, y así mejorar la eficacia y eficiencia de los procesos. Cabe señalar que las dependencias que cuentan con reglas de operación, son por parte de Programas Federales que complementan las acciones del Fondo.		4.4	

Debilidad o Amenaza		
Al ser diferentes dependencias ejecutoras de los recursos, no se identificó en su totalidad la posible complementariedad de los Programas Federales o Estatales de las acciones realizadas.	4.1	Elaborar un análisis de las posibles complementariedades con los Programas Federales y Estatales; por parte de cada una de las dependencias ejecutoras que no cuenten con un estudio.
No se proporcionó evidencia que determinará la formulación de la operación de los programas asociados al Fondo (Reglas de Operación, Manual de Procedimientos y Manual de Organización) por parte de las dependencias ejecutoras de los recursos, y así poder realizar el análisis comparativo con la normatividad aplicable. Cabe señalar que las dependencias que cuentan con reglas de operación, son por parte de Programas Federales que complementan las acciones del Fondo. A su vez, no se establecen los criterios de elegibilidad de los beneficiarios.	4.5 y 4.6	Elaborar un documento normativo que determine lo procesos de gestión relacionados a las acciones del Fondo, así como los criterios de elegibilidad para mejorar los procesos de selección de los beneficiarios potenciales de la acciones realizadas con los recursos del Fondo, ya sea por Programa o en su caso para el Fondo con base en la normatividad aplicable.

No se observa en la información un control de manera interna referente a los beneficiarios (Padrón de Beneficiarios), ya sea por Municipio, Localidad o Persona que se haya beneficiado con las acciones realizadas con los recursos del Fondo, ni un documento de control interno donde establezca los criterios de elegibilidad, mecanismos de selección, actualización y depuración, entre otros.	4.7, 4.8 y 4.9.	Establecer un padrón de beneficiarios general o por dependencias ejecutoras que establezca las características sociales, económicas y geográficas; lo anterior, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, así como en los informes anuales realizados por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para mejorar la gestión de los procesos de selección de los beneficiarios y como parte del control, interno para la utilización de los recursos del Fondo

Tema de evaluación: V. Cumplimiento de Resultados	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
	Tres de las dependencias ejecutoras de los recursos del Fondo presentan MIR´s; en este sentido, el Instituto Promotor de la Vivienda del Estado de Nayarit (IPROVINAY), estableció metas y le dio seguimiento.	5.3 y 5.4	
	se cuenta con la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social por cuatro entes ejecutores, tales como: la Comisión Estatal del Agua (CEA), Instituto Promotor de la Vivienda del Estado de Nayarit (IPROVINAY), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y la Secretaría de Obra Pública (SOP).	5.4	
	El cumplimiento de las metas en personas atendidas fue de 68.63% en el documento “Anual 2014 FISE”, mientras que para la realización de obras es de 1.44%. Cabe señalar que no se ejercieron en su totalidad los recursos, lo cual pudo impactar en el desempeño de las obras y/o proyectos; asimismo, se observa que no se le dio seguimiento en su totalidad.	5.4	
Debilidad o Amenaza			
	En el 2014 no se ejerció en su totalidad los Recursos del Fondo con un sobrante de $14, 295,939, y lo ejercido fue de $49, 728,098.00.	5.1 y 5.5	Realizar el seguimiento de la programación y ejercer en su totalidad los reclusos del Fondo para generar mayores resultados e impactos en la población.

No se presenta el avance correspondiente al Estado de Nayarit en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo con los ámbitos de desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividad) de la lógica vertical, y los indicadores y medios de verificación de la lógica horizontal	5.2 y 5.4	Realizar el seguimiento y monitoreo de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo.
La Comisión Estatal del Agua (CEA) no estableció metas pero si obtuvo un resultado al final del periodo; por su parte, la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nayarit (SEDESOL) no mostró datos en su MIR.	5.3 y 5.4	Realizar los avances pertinentes, así como adecuar las Matrices de Indicador para Resultados (MIR) con base en la Metodología del Marco Lógica (MML). Aunque no es una evaluación de diseño, se identificado inconsistencias en la definición de los objetivos del resumen narrativo de Fin, Propósito, Componente y Actividades; además, con relación a las Actividades, no se identifican los procesos de gestión para la entrega de componentes, el cumplimiento del Propósito y el impacto en el Fin (Lógica Vertical).

Tema de evaluación: VI. Eficiencia y Eficacia	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
	En el documento “Anual 2014 FISE”, se establece un avance genérico de las metas programadas y realizadas por parte de los entes ejecutores derivado de las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social. Los resultados son: para atención a personas el 68.63% y para realización de proyectos 1.44%.	6.2	
	El gasto esperado de acuerdo con las metas logradas fue para la atención a personas un de $34, 128,934 y para los bienes y/o servicios fue de 716,101.	6.4	
	El costo promedio fue de $2.11; lo cual indica que a cada persona se le invirtió esa cantidad. Cabe señalar que no se ejercieron en su totalidad los recursos.	6.5	
	Existe una sistematización de la información para la administración y operación de las acciones del Fondo, ya que en la información financiera y de resultados del portal oficial de internet del Gobierno del Estado de Nayarit se relaciona con la información de gabinete proporcionada por el Estado de Nayarit.	6.6	
	Los recursos ejercidos se destinaron a obras y/o proyectos de inversión para la población en situación de pobreza y rezago social como lo establece el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).	6.9	
Debilidad o Amenaza			

El ejercido fue de $49, 728,098.00 que equivale a un 77.67% de total del recursos. Por su parte, la cantidad por ejercer fue de 14, 295,939 que equivale a un 22.33%; en este sentido, se observó que no se realizaron en su totalidad las obras programadas y que se establecen en el documento “Anual 2014 FISE Preliminar” proporcionado por el Estado de Nayarit.	6.1	Realizar el seguimiento de la programación y ejercer en su totalidad los reclusos del Fondo para generar mayores resultados e impactos en la población.
El logro de los indicadores no fue el adecuado, ya que no se cumplió al 100% de las metas establecidas.	6.2	
El coeficiente resultante es 1.29 (Costo Efectividad), y se encuentra en una situación débil; cabe señalar, que no se ejerció en su totalidad los recursos del Fondo.	6.3	

Anexo II.

Valoración Final

Valoración Final

Valor ponderado por Pregunta			
Tema	Número de Preguntas (NP)	Ponderación (P)	Valor por Pregunta VP= (P/NP)
Características del Fondo	6	0.10	0.0167
Planeación Estratégica	5	0.10	0.0200
Variación de la Cobertura	3	0.20	0.0667
Operación	10	0.20	0.0200
Cumplimiento de los Resultados	5	0.20	0.0400
Eficiencia y Eficacia	9	0.20	0.0222
Totales	**38**	**1.00**	

La tabla anterior, muestra los criterios generales de valoración por cada pregunta de los 6 temas a evaluar. Esto con el fin de utilizar la ponderación y dar un valor a proxy derivado de una análisis cualitativo y cuantitativo de la información de gabinete proporcionada por la entidad y la información vía internet.

El método utilizado en con base en preguntas binarias y/o abiertas para su valoración entre 5 criterios (Véase siguiente Tabla):

Criterios de Valoración				
Destacado	Adecuado	Moderado	Inadecuado	Inexistente

Relativo a lo anterior, cada uno de los criterios de valoración cuenta con un nivel del 0 al 4 lo que definirá la correlación entre número de preguntas y ponderación (Véase siguiente Tabla):

Criterio de Valoración	Nivel
Destacado	4
Adecuado	3
Moderado	2
Inadecuado	1
Inexistente	0

A continuación se presenta los criterios de valoración de los temas evaluados.

Características Fondo

Criterios de Valoración				
Destacado De= ((0.0167/4)*4)	**Adecuado Ad= ((0.0167/4)*3)**	**Moderado Mo= ((0.0167/4)*2)**	**Inadecuado In= ((0.0167/4)*1)**	**Inexistente**
0.0167	0.0125	0.0083	0.0042	0

Características del Fondo		
N	**Pregunta**	**Valor Alcanzable**
1	Definición	0.0167
2	Cuál es el problema que se desea atender	0.0167
3	A quien está dirigido	0.0167
4	Objetivo General (Fin)	0.0167
5	Objetivo específico (Propósito)	0.0167
6	Principales bienes y servicios (componentes)	0.0167
Total		**0.1000**

Valoración			
N	**Pregunta**	**Criterio**	**Valor**
1	Definición	Destacado	0.0167
2	Cuál es el problema que se desea atender	Moderado	0.0083
3	A quien está dirigido	Moderado	0.0083
4	Objetivo General (Fin)	Adecuado	0.0125
5	Objetivo específico (Propósito)	Moderado	0.0083
6	Principales bienes y servicios (componentes)	Moderado	0.0083
		Valoración Total.	**0.0625**

Planeación y Orientación a Resultados del Fondo

Criterios de Valoración				
Destacado De= ((0.0200/4)*4)	Adecuado Ad= ((0.0200/4)*3)	Moderado Mo= ((0.0200/4)*2)	Inadecuado In= ((0.0200/4)*1)	Inexistente
0.0333	0.0250	0.0167	0.0083	0

Planeación Estratégica		
N	Pregunta	Valor Alcanzable
1	Contribución al Plan Nacional de Desarrollo (2013 - 2018), Objetivo, Estrategia o Línea de Acción.	0.0333
2	Contribución al Plan Estatal de Desarrollo (2010 - 2016), Objetivo, Estrategia o Línea de Acción.	0.0333
3	Contribución al Programa Sectorial, Objetivo, Estrategia o Línea de Acción. (En caso de contar con uno).	0.0333
Total		0.1000

Valoración			
N	Pregunta	Criterio	Valor
1	Contribución al Plan Nacional de Desarrollo (2013 - 2018), Objetivo, Estrategia o Línea de Acción.	Destacado	0.0333
2	Contribución al Plan Estatal de Desarrollo (2010 - 2016), Objetivo, Estrategia o Línea de Acción.	Destacado	0.0333
3	Contribución al Programa Sectorial, Objetivo, Estrategia o Línea de Acción. (En caso de contar con uno).	Destacado	0.0333
		Valoración Total.	0.1000

Variación de la Cobertura

Criterios de Valoración				
Destacada De= ((0.0200/4)*4)	**Adecuado Ad= ((0.0200/4)*3)**	**Moderado Mo= ((0.0200/4)*2)**	**Inadecuado In= ((0.0200/4)*1)**	**Inexistente**
0.0667	0.0500	0.0334	0.0167	0

Variación de la Cobertura.		
N	**Pregunta**	**Valor Alcanzable**
1	Completar la Tabla de análisis	0.0667
2	¿El Fondo que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario cuenta con algún método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo? ¿Cuál? ¿Se encuentran claramente definidas?	0.0667
3	Para el análisis de la cobertura, ¿la población atendida corresponde a los beneficiarios efectivos atendidos por el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario?	0.0667
Total		0.2000

Valoración			
N	**Pregunta**	**Criterio**	**Valor**
1	Completar la Tabla de análisis	Adecuado	0.0500
2	¿El Fondo que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario cuenta con algún método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo? ¿Cuál? ¿Se encuentran claramente definidas?	Adecuado	0.0500
3	Para el análisis de la cobertura, ¿la población atendida corresponde a los beneficiarios efectivos atendidos por el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario?	Adecuado	0.0500
		Valoración Total.	**0.1501**

Operación

Criterios de Valoración				
Destacado De= ((0.0200/4)*4)	**Adecuado Ad= ((0.0200/4)*3)**	**Moderado Mo= ((0.0200/4)*2)**	**Inadecuado In= ((0.0200/4)*1)**	**Inexistente**
0.0200	0.0150	0.0100	0.0050	0

Operación		
N	**Pregunta**	**Valor Alcanzable**
1	¿Se identificó con cuáles programas federales y estatales podría existir complementariedad y/o sinergia?	0.0200
2	¿Con cuáles Programas Presupuestarios federales y/o estatales podría existir duplicidad?	0.0200
3	¿Cuenta con sus ROP o manual de organización o procedimientos establecido formalmente?	0.0200
4	¿Existe congruencia entre las ROP, manual de organización o procedimientos y/o ROP/Normatividad aplicable respecto a los componentes y las actividades que produce en la actualidad?	0.0200
5	¿La formulación de la operación se encuentra correctamente expresada en sus ROP, manual de organización o procedimientos y/o ROP/Normatividad aplicable?	0.0200
6	¿La selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la ROP y/o en la ROP/Normatividad aplicable?	0.0200
7	¿Existen procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios?	0.0200
8	En caso de contar con un padrón de beneficiarios, ¿existen mecanismos de actualización y depuración? ¿Cuáles son?	0.0200
9	Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo ¿cuentan con al menos tres de las siguientes características? ¿Cuáles? a) Contienen las características de la población objetivo (incluye socioeconómicas); b) Existen formatos definidos; c) Están disponibles para la población objetivo y son del conocimiento público; y d) Están apegados al documento normativo del programa.	0.0200
10	Los procedimientos para la selección de beneficiarios tienen al menos dos de las siguientes características ¿Cuáles? a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existen ambigüedad; b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por la instancia ejecutora; y c) Están difundidos, disponibles y publicadas.	0.0200
Total		**0.2000**

Valoración			
N	Pregunta	Criterio	Valor
1	¿Se identificó con cuáles programas federales y estatales podría existir complementariedad y/o sinergia?	Destacado	0.0200
2	¿Con cuáles Programas Presupuestarios federales y/o estatales podría existir duplicidad?	Destacado	0.0200
3	¿Cuenta con sus ROP o manual de organización o procedimientos establecido formalmente?	Adecuado	0.0150
4	¿Existe congruencia entre las ROP, manual de organización o procedimientos y/o ROP/Normatividad aplicable respecto a los componentes y las actividades que produce en la actualidad?	Adecuado	0.0150
5	¿La formulación de la operación se encuentra correctamente expresada en sus ROP, manual de organización o procedimientos y/o ROP/ Normatividad aplicable?	Adecuado	0.0150
6	¿La selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la ROP y/o en la ROP/Normatividad aplicable?	Adecuado	0.0150
7	¿Existen procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios?	Adecuado	0.0150
8	En caso de contar con un padrón de beneficiarios, ¿existen mecanismos de actualización y depuración? ¿Cuáles son?	Adecuado	0.0150
9	Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo ¿cuentan con al menos tres de las siguientes características? ¿Cuáles? a) Contienen las características de la población objetivo (incluye socioeconómicas); b) Existen formatos definidos; c) Están disponibles para la población objetivo y son del conocimiento público; y d) Están apegados al documento normativo del programa.	Adecuado	0.0150
10	Los procedimientos para la selección de beneficiarios tienen al menos dos de las siguientes características ¿Cuáles? a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existen ambigüedad; b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por la instancia ejecutora; y c) Están difundidos, disponibles y publicadas.	Adecuado	0.0150
		Valoración Total.	**0.1600**

Cumplimiento de Resultados

Criterios de Valoración				
Destacado De= ((0.0200/4)*4)	**Adecuado Ad= ((0.0200/4)*3)**	**Moderado Mo= ((0.0200/4)*2)**	**Inadecuado In= ((0.0200/4)*1)**	**Inexistente**
0.0400	0.0300	0.0200	0.0100	0

Cumplimiento de Resultados		
N	**Pregunta**	**Valor Alcanzable**
1	Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33 Completar el Tabla de análisis	0.0400
2	Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33 Completar el Tabla de análisis	0.0400
3	Completar el Tabla de análisis	0.0400
4	Completar el Tabla de análisis	0.0400
5	Completar el Tabla de análisis	0.0400
Total		**0.2000**

Valoración			
N	**Pregunta**	**Criterio**	**Valor**
1	Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33 Completar el Tabla de análisis	Adecuado	0.0300
2	Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33 Completar el Tabla de análisis	Moderado	0.0200
3	Completar el Tabla de análisis	Moderado	0.0200
4	Completar el Tabla de análisis	Moderado	0.0200
5	Completar el Tabla de análisis	Adecuado	0.0300
		Valoración Total.	**0.1200**

Eficiencia y Eficacia

Criterios de Valoración				
Destacado De= ((0.0200/4)*4)	**Adecuado Ad= ((0.0200/4)*3)**	**Moderado Mo= ((0.0200/4)*2)**	**Inadecuado In= ((0.0200/4)*1)**	**Inexistente**
0.0222	0.0167	0.0111	0.0056	0

Eficiencia y Eficacia.		
N	**Pregunta**	**Valor Alcanzable**
1	¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario fue ejercido?	0.0222
2	¿En qué grado se cumplió con las metas establecidas?	0.0222
3	¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?	0.0222
4	¿Cuál es el gasto esperado de acuerdo a las Metas Logradas?	0.0222
5	¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido por el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario?	0.0222
6	¿Existe una sistematización adecuada en la administración y operación del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario?	0.0222
7	¿Cuáles son las fuentes de financiamiento del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario, con recurso estatal y en qué proporción?	0.0222
8	¿Existe una planeación de la asignación de los recursos financieros?	0.0222
9	¿Se justifica y se cuenta con evidencia que el recurso financiero ejercido es adecuado conforme al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos?	0.0222
Total		**0.2000**

Ejemplo de Valoración			
N	**Pregunta**	**Criterio**	**Valor**
1	¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario fue ejercido?	Adecuado	0.0167
2	¿En qué grado se cumplió con las metas establecidas?	Moderado	0.0111
3	¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?	Moderado	0.0111
4	¿Cuál es el gasto esperado de acuerdo a las Metas Logradas?	Adecuado	0.0167
5	¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido por el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario?	Adecuado	0.0167
6	¿Existe una sistematización adecuada en la administración y operación del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario?	Destacado	0.0222
7	¿Cuáles son las fuentes de financiamiento del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario, con recurso estatal y en qué proporción?	Destacado	0.0222
8	¿Existe una planeación de la asignación de los recursos financieros?	Destacado	0.0222
9	¿Se justifica y se cuenta con evidencia que el recurso financiero ejercido es adecuado conforme al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos?	Destacado	0.0222
		Valoración Total	**0.1610**

Resultados de la Evaluación				
Tema	Número de Preguntas (NP)	Ponderación (P)	Valores Obtenidos por Tema Evaluado	Calificación de la Evaluación
Características del Fondo	6	0.1000	0.07	7.08
Planeación Estratégica	5	0.1000	0.10	10.00
Variación de la Cobertura	3	0.2000	0.15	15.01
Operación	10	0.2000	0.16	0.15
Cumplimiento de los Resultados	5	0.2000	0.12	12.00
Eficiencia y Eficacia	9	0.2000	0.16	16.10
Totales	**38**	**1.0000**	**0.76**	**76.19**

Con base en los criterios generales de valoración (Véase el Anexo III), la evaluación obtuvo una calificación de 76.19, donde se tomó en cuenta la ponderación y el total de preguntas de cada tema evaluado.

Anexo III.

Tablas

Tabla 1. Variación de la cobertura del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario				
Concepto	Definición de la Población (descripción de las características y unidad de medida)	Hombres (cantidad)	Mujeres (cantidad)	$\left(\frac{\text{Valor 2014}}{\text{Valor 2013}} - 1\right) \times 100$ Variación porcentual
Población Potencial 2014 (Población con Problema)	N/D	N/D	N/D	N/D
Población Objetivo 2014 del Programa	N/D	1, 760,683		N/D
Población Atendida 2014 del Programa	N/D	1, 760,683		N/D

Tabla 2. Cumplimiento de la Captura del Recurso					
Ciclo del Recurso	Tipo del Recurso	Total Anual	Aprobado	Modificado	Ejercido
2013	Aportaciones Federales	$56,886,949.00	$56,886,949.00	$56,886,949.00	$56,886,949.00
2014	Aportaciones Federales	$64,024,037.00	$63,829,199.00	$64,024,037.00	$49,728,098.00

Tabla No 3. Informe sobre los Resultados de la Ficha Técnica de Indicadores "PASH"

Para 2013

Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo / Dimensión / Frecuencia	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
Componente	N/D	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) invertidos	(Recursos del FISE del estado invertidos en acciones que beneficien a más de un municipio en el año/Recursos del FISE ministrados al Estado en el año)*100	Porcentaje	Estratégico, Eficacia, Anual	100	100	N/A	N/A

Para 2014

Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo, Dimensión y Frecuencia	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período

Fin	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria.	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social.	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) /(Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM)	Porcentaje	Estratégico, Eficacia, Anual.	93.14	93.14	N/A	N/A
		Porcentaje de municipios que mejoraron su grado de Rezago Social, al pasar de Muy Alto a Alto	(Número de municipios que en 2010 estaban catalogados como de Muy Alto Rezago Social pero que en 2015 pasaron a un nivel Alto de Rezago Social / Total de municipios considerados en 2010 con Muy Alto Rezago Social)* 100	Porcentaje	Estratégico, Eficacia, Quincenal.	N/A	N/A	N/A	N/A

Propósito	Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de	Porcentaje de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o localidades en ZAP rural y/o que contiene una ZAP urbana que cuentan con proyecto de inversión financiado por FAIS respecto del total de localidades que cuentan con inversión FAIS	(Número de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o que pertenecen a las Zonas de Atención Prioritaria que cuentan con proyecto de inversión financiado por FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de localidades que cuentan con inversión FAIS)*100	Porcentaje	Estratégico, Eficacia, Anual.	60	60	N/A	N/A
	Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social	Porcentaje de recursos del FAIS que se destinan a proyectos de contribución directa respecto del total de recursos invertidos por el FAIS	(Monto de recursos en pesos destinado a proyectos de incidencia directa/ Monto total de recursos en pesos invertidos por el FAIS)*100	Porcentaje	Estratégico, Eficacia, Anual.	40	40	N/A	N/A

Componente	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión, Eficacia, Semestral.	2.57	2.57	N/A	N/A
		Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda complementarios o de contribución indirecta financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda complementarios o de contribución indirecta financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión, Eficacia, Semestral.	2.1	2.1	N/A	N/A

Componente	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de calidad y espacios en la vivienda de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión, Eficacia, Semestral.	3.12	3.12	N/A	N/A

Componente	Proyectos financiados de infraestructura del sector educativo	Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector educativo de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de infraestructura del sector educativo de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS	Porcentaje	Gestión, Eficacia, Semestral.	11.88	11.88	N/A	N/A
		Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector educativo complementarios o de contribución indirecta financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de infraestructura del sector educativo complementarios o de contribución indirecta financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión, Eficacia, Semestral.	9.72	9.72	N/A	N/A

Componente	Proyectos financiados de infraestructura del sector salud	Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector salud de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de infraestructura del sector salud de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión, Eficacia, Semestral.	2.87	2.87	N/A	N/A
Componente	Proyectos financiados de infraestructura para la alimentación	Porcentaje de proyectos de infraestructura para la alimentación financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de infraestructura para la alimentación financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión, Eficacia, Semestral.	0.97	0.97	N/A	N/A

Componente	Proyectos financiados de infraestructura para la urbanización	Porcentaje de proyectos de urbanización financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de urbanización financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión, Eficacia, Semestral.	31.08	31.08	N/A	N/A
		Porcentaje de proyectos de caminos rurales financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de caminos rurales financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión, Eficacia, Semestral.	7.56	7.56	N/A	N/A

Componente	Otros Proyectos financiados	Porcentaje de otros proyectos financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS (Número de otros proyectos de financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	(Número de otros proyectos financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión, Eficacia, Semestral.	28.15	28.15	N/A	N/A
Actividad	Capacitación a municipios	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	(Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios del país)*100	Porcentaje	Gestión, Eficacia, Trimestral.	100	100	N/A	N/A
Actividad	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de municipios que reportan MIDS respecto del total de municipios del país	(Número de municipios que reportan MIDS en la página electrónica de la SEDESOL/ Total de municipios del país)*100	Porcentaje	Gestión, Eficacia, Semestral.	50	50	N/A	N/A
Actividad	Registro de proyectos de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Proyecto	Gestión, Eficacia, Trimestral.	2,397.00	2,397.00	N/A	N/A

Actividad	Registro de proyectos de infraestructura para la educación	Número de Proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la educación	Sumatoria de Proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la educación	Proyecto	Gestión, Eficacia, Trimestral.	11,090.00	11,090.00	N/A	N/A
Actividad	Registro de proyectos de infraestructura para la salud	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la salud	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la salud	Proyecto	Gestión, Eficacia, Trimestral.	1,472.00	1,472.00	N/A	N/A
Actividad	Registro de proyectos de infraestructura para la alimentación	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la alimentación	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la alimentación	Proyecto	Gestión, Eficacia, Trimestral.	500.00	500.00	N/A	N/A
Actividad	Registro de proyectos de infraestructura para la urbanización	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Proyecto	Gestión, Eficacia, Trimestral.	15,954.00	15,954.00	N/A	N/A
		Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de caminos rurales	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de caminos rurales	Proyecto	Gestión, Eficacia, Trimestral.	3,866.00	3,866.00	N/A	N/A
Actividad	Registro de Otros proyectos	Número de otros proyectos registrados en el SFU	Sumatoria del número de proyectos registrados	Proyecto	Gestión, Eficacia, Trimestral.	14,450.00	14,450.00	N/A	N/A
Actividad	Seguimiento de Proyectos	Porcentaje de Municipios que reportan en el SFU respecto del total de Municipios del país	(Número de Municipios que reportan en el SFU/ Número total del país)*100	Porcentaje	Gestión, Eficacia, Trimestral.	75.00	75.00	N/A	N/A

Actividad	Registro de proyectos de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Proyecto	Gestión, Eficacia, Trimestral.	60.00	60.00	N/A	N/A

Tabla 4. Cumplimiento a las Metas del Programa Operativo Anual (POA)

Referencia	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Metas Anual		Avance de la Meta
			Programada	Lograda	Acumulada
1	Componente	No Aplica			
1.1	Actividad				
1.2	Actividad				
2	Componente				
2.1	Actividad				
2.2	Actividad				

Tabla 5. Resultados: Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados Para 2013

Nivel	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor programado	Valor logrado
Componente	N/D	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) invertidos	(Recursos del FISE del estado invertidos en acciones que beneficien a más de un municipio en el año/Recursos del FISE ministrados al estado en el año)*100	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	N/A	100	N/D	N/D

Para 2014											
Nivel	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor programado	Valor logrado
Fin	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria.	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social.	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) /(Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM)	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	N/A	93.14	N/D	N/D
		Porcentaje de municipios que mejoraron su grado de Rezago Social, al pasar de Muy Alto a Alto	(Número de municipios que en 2010 estaban catalogados como de Muy Alto Rezago Social pero que en 2015 pasaron a un nivel Alto de Rezago Social / Total de municipios considerados en 2010 con Muy Alto Rezago Social)* 100	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Quincenal	N/A	N/A	N/D	N/D

Propósito	Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de	Porcentaje de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o localidades en ZAP rural y/o que contiene una ZAP urbana que cuentan con proyecto de inversión financiado por FAIS respecto del total de localidades que cuentan con inversión FAIS	(Número de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o que pertenecen a las Zonas de Atención Prioritaria que cuentan con proyecto de inversión financiado por FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de localidades que cuentan con inversión FAIS)*100	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	N/A	60	N/D	N/D
	Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social	Porcentaje de recursos del FAIS que se destinan a proyectos de contribución directa respecto del total de recursos invertidos por el FAIS	(Monto de recursos en pesos destinado a proyectos de incidencia directa/ Monto total de recursos en pesos invertidos por el FAIS)*100	Porcentaje	Estratégico.	Eficacia	Anual	N/A	40	N/D	N/D

Componente	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	N/A	2.57	N/D	N/D
		Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda complementarios o de contribución indirecta financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda complementarios o de contribución indirecta financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	N/A	2.1	N/D	N/D

Componente	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de calidad y espacios en la vivienda de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	N/A	3.12	N/D	N/D

Componente	Proyectos financiados de infraestructura del sector educativo	Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector educativo de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de infraestructura del sector educativo de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	N/A	11.88	N/D	N/D
		Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector educativo complementarios o de contribución indirecta financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de infraestructura del sector educativo complementarios o de contribución indirecta financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	N/A	9.72	N/D	N/D

Componente	Proyectos financiados de infraestructura del sector salud	Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector salud de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de infraestructura del sector salud de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	N/A	2.87	N/D	N/D
Componente	Proyectos financiados de infraestructura para la alimentación	Porcentaje de proyectos de infraestructura para la alimentación financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de infraestructura para la alimentación financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	N/A	0.97	N/D	N/D

Componente	Proyectos financiados de infraestructura para la urbanización	Porcentaje de proyectos de urbanización financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de urbanización financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	N/A	31.08	N/D	N/D
		Porcentaje de proyectos de caminos rurales financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de caminos rurales financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	N/A	7.53	N/D	N/D
Componente	Otros Proyectos financiados	Porcentaje de otros proyectos financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de otros proyectos de financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	N/A	28.15	N/D	N/D

Actividad	Capacitación a municipios	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	(Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente/ Total municipios del país)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	N/A	100	N/D	N/D
Actividad	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de municipios que reportan MIDS respecto del total de municipios del país	(Número de municipios que reportan MIDS en la página electrónica de la SEDESOL/ Total de municipios del país)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	N/A	50	N/D	N/D
Actividad	Registro de proyectos de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Proyecto	Gestión	Eficacia	Semestral	N/A	2,397	N/D	N/D
Actividad	Registro de proyectos de infraestructura para la educación	Número de Proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la educación	Sumatoria de Proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la educación	Proyecto	Gestión	Eficacia	Trimestral	N/A	11,090	N/D	N/D
Actividad	Registro de proyectos de infraestructura para la salud	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la salud	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la salud	Proyecto	Gestión	Eficacia	Trimestral	N/A	1,472	N/D	N/D

Actividad	Registro de proyectos de infraestructura para la alimentación	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la alimentación	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la alimentación	Proyecto	Gestión	Eficacia	Trimestral	N/A	500	N/D	N/D
Actividad	Registro de proyectos de infraestructura para la urbanización	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Proyecto	Gestión	Eficacia	Trimestral	N/A	15,954	N/D	N/D
		Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de caminos rurales	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de caminos rurales	Proyecto	Gestión	Eficacia	Trimestral	N/A	3,866	N/D	N/D
Actividad	Registro de Otros proyectos	Número de otros proyectos registrados en el SFU	Sumatoria del número de proyectos registrados	Proyecto	Gestión	Eficacia	Trimestral	N/A	14,450	N/D	N/D
Actividad	Seguimiento de Proyectos	Porcentaje de Municipios que reportan en el SFU respecto del total de Municipios del país	(Número de Municipios que reportan en el SFU/ Número total del país)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	N/A	75	N/D	N/D
Actividad	Registro de proyectos de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Proyecto	Gestión	Eficacia	Trimestral	N/A	1,599	N/D	N/D

Tabla 6 Evolución del presupuesto del Programa Presupuestario			
Ejercicio fiscal analizado	Autorizado	Modificado	Ejercido
2013	$56,886,949.00	$56,886,949.00	$56,886,949.00
2014	$63,829,199.00	$64,024,037.00	$49,728,098.00

Anexo IV

Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos Susceptibles	Acciones a Considerar
Características del Fondo	Elaborar el Árbol del Problema y Objetivos con base en la Metodología del Marco Lógico MML para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), de los programas que no cuenten con ello, y que se financian con recursos del Fondo.
	Establecer un mecanismo de selección, depuración y actualización de los tipos de población que son: potencial, objetivo y atendida con base en los Informes Anuales sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios emitidos por la (SEDESOL).
	Adecuar la MIR con los Componentes y Actividades necesarias y suficientes que representen las acciones del Fondo, o en su caso diseñar una MIR específica para el Fondo con base en la Metodología del Marco Lógico con base en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los Lineamientos Generales de Operación del FAIS y la MIR Federal del Fondo; asimismo la redacción con base en la sintaxis recomendada en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL)
Variación de Cobertura	Definir y establecer de manera adecuada a las poblaciones (Potencial, Objetivo y Atendida) por características sociales, económicas, sexo y edad que se requieran para tener un mayor control interno de los programas y poder realizar análisis estadísticos que permitir medir los efectos. Lo anterior, con base en el Informe Anual sobre la Pobreza y el Rezago Social elaborado por SEDESOL, así como documentos que coadyuven realizados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social.
	Establecer un documento normativo para mejorar la gestión interna de los programas y el Fondo que establezca el método para definir, cuantificar y seleccionar a las poblaciones que serán atendidas con los recursos del Fondo con base en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.

Operación	Elaborar un análisis de las posibles complementariedades con los Programas Federales y Estatales; por parte de cada una de las dependencias ejecutoras que no cuenten con un estudio.
	Elaborar un análisis de las posibles duplicidades con los Programas Federales, así como del Estado de Nayarit. Esto para poder identificar la correlación de las gestiones y mejorar las acciones implementadas en los Programas, y así tener mayores resultados e impactos.
	Elaborar un documento normativo (manuales de procedimientos) que determine lo procesos de gestión relacionados a las acciones del Fondo, así como los criterios de elegibilidad para mejorar los procesos de selección de los beneficiarios potenciales de la acciones realizadas con los recursos del Fondo, ya sea por Programa o en su caso para el Fondo con base en la normatividad aplicable.
	Establecer un padrón de beneficiarios general o por dependencias ejecutoras que establezca las características sociales, económicas y geográficas; lo anterior, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, así como en los informes anuales realizados por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para mejorar la gestión de los procesos de selección de los beneficiarios y como parte del control, interno para la utilización de los recursos del Fondo.
Cumplimiento de Resultados	Realizar el seguimiento de la programación y ejercer en su totalidad los recursos del Fondo para generar mayores resultados e impactos en la población.
	Realizar el seguimiento y monitoreo de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo.
	Realizar los avances pertinentes, así como adecuar las Matrices de Indicador para Resultados (MIR) con base en la Metodología del Marco Lógica (MML). Aunque no es una evaluación de diseño, se identificado inconsistencias en la definición de los objetivos del resumen narrativo de Fin, Propósito, Componente y Actividades; además, con relación a las Actividades, no se identifican los procesos de gestión para la entrega de componentes, el cumplimiento del Propósito y el impacto en el Fin (Lógica Vertical).
Eficiencia y Eficacia	Realizar el seguimiento de la programación y ejercer en su totalidad los reclusos del Fondo para generar mayores resultados e impactos en la población.